

A-IDENTIFICACIÓN

A1-GENERAL

A1.1 Identificación del proyecto

Nº EFA DEL PROYECTO

EFA96/1

NOMBRE DE LA ENTIDAD JEFA DE FILA (EN EL IDIOMA DE ORIGEN)

Ayuntamiento de Pamplona

TÍTULO DEL PROYECTO

Valorización y revitalización del patrimonio cultural y del potencial turístico y social de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo

ACRÓNIMO DEL PROYECTO

IRUHBI PILOTA

OBJETIVO ESPECÍFICO

(vi) Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

PRIORIDAD

P5 - Impulsar el territorio transfronterizo como destino turístico sostenible, desarrollar la cultura y el patrimonio común, y fomentar la actividad y capacidad de sus agentes

OBJETIVO POLÍTICO

OP4 - Una Europa más social

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

166: Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO

Otros servicios no especificados

FECHA DE INICIO

01/01/2024

FECHA DE FIN

31/12/2026

DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

2 Años 11 Meses 30 Días

A2-RESUMEN

A2.1 Resumen del proyecto

RESUMEN DEL PROYECTO

IRUHBI PILOTA es un proyecto de cooperación transfronteriza cuyo partenariado está constituido por 6 entidades, de los territorios Navarra y Pirineos Atlánticos, con implicación y gran conocimiento en el mundo de la Pelota Vasca. Bajo el liderazgo del Ayuntamiento de Pamplona, se agrupan dos ayuntamientos de localidades importantes como Biarritz y Huarte, dos entes de gestión de la Pelota Vasca como la Fed. Navarra y el Comité de Iparralde, y un club deportivo como el Biarritz Athletic Club. La Pelota Vasca (PV) es un deporte ancestral que, actualmente, se practica principalmente en Navarra, P. Vasco y sur de Francia. En estas zonas se ha preservado su ejercicio y modelado la forma actual de entenderlo y practicarlo. Así, representa a la perfección la continuidad del territorio transfronterizo desde el punto de vista histórico, cultural y deportivo. IRUHBI PILOTA pretende explotar el patrimonio transfronterizo de la PV en el territorio desde dos perspectivas: cultura y turismo. A través de la creación de una Red de Cooperación Transfronteriza, se llevarán a cabo acciones de dinamización de PV para reforzar el atractivo de este elemento histórico cultural y, a su vez, para mejorar las relaciones sociales transfronterizas. Asimismo, se desarrollará un Producto Turístico Transfronterizo en torno a la Pelota Vasca, que diversifique y desestacionalice la oferta turística en el territorio, aprovechando de manera sostenible los recursos existentes. Todo ello contribuirá a mejorar la articulación social y cultural del territorio y el aprovechamiento sostenible de los recursos.

PROJECT SUMMARY

IRUHBI PILOTA is a cross-border cooperation project whose partnership consists of 6 entities, from Navarre and Atlantic-Pyrenees territories, with involvement and great knowledge in the world of Basque Pelota. Under the

leadership of the Pamplona City Council, two councils from important towns such as Biarritz and Huarte, two Basque Pelota management entities such as the Navarra's Federation and the Iparralde Committee, and a sports club , the Biarritz Athletic Club are grouped together. Basque Pelota (BP) is an ancient sport that is currently practiced mainly in Navarre, Basque Country and southern France. In these areas its exercise has been preserved and modeled the current way of understanding and practicing it. Thus, it perfectly represents the continuity of the cross-border territory from the historical, cultural and sporting point of view. IRUHBI PILOTA intends to exploit the cross-border heritage of the BP in the territory from two perspectives: culture and tourism. Through the creation of a Cross-Border Cooperation Network, actions to revitalize BP will be carried out to reinforce the attractiveness of this cultural historical element and, in turn, to improve cross-border social relations. Likewise, a Cross-border Tourism Product around Basque Pelota, which diversifies and seasonally adjusts the tourist offer in the territory, taking advantage of existing resources in a sustainable manner. All of this will contribute to improving the social and cultural articulation of the territory and the sustainable use of resources.

¿EL PROYECTO ES DE CONTINUIDAD? (CONTINUACIÓN DE UN PROYECTO PREVIAMENTE DESARROLLADO)
No

A3-ENTIDADES SOCIAS

A3.1 Resumen de las entidades socias del proyecto

Nº CIF/SIREN	Nombre de la entidad socia	Personalidad jurídica	CCAA / Región NUTS 3	Coste total subvencionable de la entidad socia	% presupuesto sobre el coste total del proyecto	Ayuda FEDER	% FEDER
P3120100G	Ayuntamiento de Pamplona	Enrique Maya Miranda	Navarra / Noreste ES220	624.325,77€	17,33%	405.811,00€	65,00%
216401224	Biarritz	Maider Arosteguy	Pyrénées-Atlantiques / Nouvelle-Aquitaine FRI15	1.071.130,00€	29,73%	696.234,00€	65,00%
P3112100G	Huarte	Alfredo Ruiz Sotés	Navarra / Noreste ES220	1.337.149,18€	37,11%	869.146,00€	65,00%
Q3119304H	FNPV	Javier María Conde Zandueta	Navarra / Noreste ES220	199.570,55€	5,54%	129.720,00€	65,00%
323355370	IPB	Jean Michel Garayar	Pyrénées-Atlantiques / Nouvelle-Aquitaine FRI15	217.435,00€	6,04%	141.332,00€	65,00%
782272553	BAC	Lilou Echeverria	Pyrénées-Atlantiques / Nouvelle-Aquitaine FRI15	153.285,00€	4,25%	99.635,00€	65,00%

A4-PRESUPUESTO

A4.1 Resumen del presupuesto del proyecto por país

Tabla generada automáticamente a partir del plan financiero.

PAÍS	PRESUPUESTO TOTAL	Importe FEDER	Tasa FEDER (%)	Cofinanciación Pública	Tasa Cofinanciación Pública (%)	Autofinanciación	Tasa autofinanciación (%)
España (ES)	2.161.045,50€	1.404.677,00€	65,00%	0,00€	0,00%	756.368,50€	35,00%
France (FR)	1.441.850,00€	937.201,00€	65,00%	0,00€	0,00%	504.649,00€	35,00%
TOTAL	3.602.895,50€	2.341.878,00€	65,00%	0,00€	0,00%	1.261.017,50€	35,00%

¿EL PROYECTO INCUMPLE CON ALGUNA DE LAS RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA?
No

EN EL CASO DE NO CUMPLIR ALGUNA DE LAS RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA, INDIQUE CUÁL O CUÁLES Y JUSTIFIQUE

A5-RESULTADOS

A5.1 Resultados

La tabla se generará automáticamente una vez se incluya la información del apartado C7.

INDICADOR DE REALIZACIÓN			INDICADOR DE RESULTADO		
Indicador de realización seleccionado por el proyecto	Cuantificación del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el periodo de programación 2021-2027 para este indicador de realización	Indicador de resultado (Se selecciona automáticamente a partir del indicador de realización seleccionado por el proyecto)	Cuantificación del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el periodo de programación 2021-2027 para este indicador de resultado
RCO 83 - Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	2	22	RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	1	15

B-ENTIDADES SOCIAS

B0-entidades

B0.1 Listado de entidades

NIF / SIREN	Nombre
P3120100G	Ayuntamiento de Pamplona - (Area de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo)
216401224	Commune de Biarritz - (-)
P3112100G	Ayuntamiento de Huarte / Uharteko Udala - (-)
Q3119304H	Federación Navarra de Pelota Vasca - (-)
323355370	Iparraldeko Pilota Batzordea - Comité Territorial Pays Basque de Pelote Basque - (-)
782272553	Association Biarritz Athlétic Club - (-)

B1-Ayuntamiento de Pamplona

B1.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P3120100G

CÓDIGO DIR3/NIC

L01312016

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Ayuntamiento de Pamplona

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

Area de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

Ayuntamiento de Pamplona

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3

ES220

CALLE

Plaza Consistorial

NÚMERO DE CALLE

s/n

CÓDIGO POSTAL

31001

CIUDAD

Pamplona

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

WWW.pamplona.es

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B1.2 Representante legal

NOMBRE

Enrique

APELLIDOS

Maya Miranda

CARGO

Alcalde

EMAIL

alcaldia@pamplona.es

TELÉFONO

948420110

B1.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad jefa de fila

B1.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B1.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

XABIER ERREA CORVILLO

CARGO

Técnico Oficina Estratégica

EMAIL

x.errea@pamplona.es

TELÉFONO

948420278

B1.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Ayto. Pamplona tiene competencias en deporte y turismo. La Pelota Vasca es un deporte con gran arraigo histórico,

deportivo y cultural en la ciudad. Pamplona ha acogido dos campeonatos mundiales de pelota (1962 y 2002). Posee en propiedad el frontón Labrit, de los más icónicos de la Pelota Vasca

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

La entidad será Jefe de Filas, para liderar el desarrollo de un producto turístico transfronterizo en torno a la Pelota Vasca (PV). Participará en el resto de acciones para tejer una Red Transfronteriza que impulse la PV como elemento de cohesión social y como palanca de desarrollo económico

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Ayto. Pamplona tiene mucha experiencia en proyectos cofinanciados por la UE. Algunos de los proyectos más recientes en los que ha participado son: POCTEFA: Creacity, Jacob@ccess, Kintoan Barna, Spagyria; H2020: Stardust, OpenLab; Interreg Europe: POTEnT; LIFE: Plan4CET

B1.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

Parcialmente

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	405.811,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	218.514,77€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	624.325,77€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	153.988,24€	Coste real
Costes de administración y oficina	23.098,24€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	9.239,29€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	438.000,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	0,00€	Coste real

B1.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B1.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades que se ofertan se enmarcan dentro de las que normalmente se hacen sin animo de lucro

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades que ofertaremos serán destinadas a la ciudadanía y normalmente son ofrecidas por entidades locales y no por particulares, ya que el fin no es el lucro sino la dinamización

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

1 No se contemplan ayudas indirectas que supongan ayudas de Estado. Las contrataciones que, en el marco del proyecto, se realicen por parte de este beneficiario se realizarán conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, no revistiendo el carácter de ayudas o subvenciones

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B1.10 Documento declaración responsable de socio

[Pamplona_responsible_declaration_firmada.pdf](#)

B2-Biarritz

B2.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

216401224

CÓDIGO DIR3/NIC

00011

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Commune de Biarritz

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

-

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

Biarritz

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRI1

NUTS 3

FRI15

CALLE

Avenue Edouard VII

NÚMERO DE CALLE

12

CÓDIGO POSTAL

64200

CIUDAD

Biarritz

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

www.biarritz.fr

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B2.2 Representante legal**NOMBRE**

Maider

APELLIDOS

Arosteguy

CARGO

Maire de la ville de Biarritz

EMAIL

mairie@biarritz.fr

TELÉFONO
33559415945

B2.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B2.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B2.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

CÉLINE BOTTECCHIA PIVA

CARGO

Directrice Générale Adjointe Resources

EMAIL

c.bottecchiapiva@biarritz.fr

TELÉFONO

0559415426

B2.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Biarritz es una ciudad francesa ubicada en el departamento de los Pirineos Atlánticos, la cual se ha distinguido en la élite deportiva de varias especialidades, como la pelota vasca. Rica en patrimonio cultural y turístico, Biarritz está muy comprometida con la cooperación transfronteriza.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Biarritz será un socio capital en el proyecto. Coordinará la acción 4. Participará en el resto de las acciones para poder impulsar la Pelota Vasca, y será el punto de referencia de las actividades en Francia. Impulsará el turismo transfronterizo en torno a la Pelota Vasca

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

La ciudad de Biarritz tiene una importante experiencia en la participación y gestión de proyectos cofinanciados por la UE, y en particular:- PPOCTEFA 2014-2020: Proyecto EDERBIDEA- FEDER - 2014-2020: "Implementación operativa de la estrategia de gestión del riesgo costero en el litoral vasco"

B2.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

Si

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	696.234,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	374.896,00€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	1.071.130,00€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	153.000,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	22.950,00€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	9.180,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	212.000,00€	Coste real
Equipos	4.000,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	670.000,00€	Coste real

B2.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
200067106	COMMUNAUTÉ D'AGGLOMÉRATION PAYS BASQUE (Direction Partenariats et financements)	Leslie / Mohorade / 761192078	El CAPB ejerce sus competencias deportivas y turísticas directamente ya través de las Oficinas de Turismo Comunitarias (entre ellas OT Pays Basque) para el aspecto operativo. El CAPB y su operador la OTPB, que abarca 152 municipios, monitorizarán los logros del proyecto para asegurar su difusión.

B2.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades que se ofertan se enmarcan dentro de las que normalmente se hacen sin ánimo de lucro.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades que ofertaremos serán destinadas a la ciudadanía y normalmente son ofrecidas por entidades locales y no por particulares, ya que el fin no es el lucro, sino la dinamización y puesta en valor de la Pelota Vasca

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No se contemplan ayudas indirectas que supongan ayudas de Estado. Las contrataciones que, en el marco del proyecto, se realicen por parte de este beneficiario se realizarán conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre Contratación Pública, no revistiendo el carácter de ayudas o subvenciones

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B2.10 Documento declaración responsable de socio

[Declaration_responsable_de_la_ville_Biarritz.pdf](#)

B3-Huarte

B3.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

P3112100G

CÓDIGO DIR3/NIC

L01311228

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Ayuntamiento de Huarte / Uharteko Udala

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

-

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

Huarte

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3

ES220

CALLE

Plaza San Juan

NÚMERO DE CALLE

1

CÓDIGO POSTAL

32620

CIUDAD

Huarte

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

www.huarte.es

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

3

NATURALEZA JURÍDICA

Pública

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Administración pública

B3.2 Representante legal**NOMBRE**

Alfredo

APELLIDOS

Ruiz Sotés

CARGO

Alcalde

EMAIL

alcalde@huarte.es

TELÉFONO

948330761

B3.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad socia

B3.4 Lugar de ejecución del proyecto**¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?**

No

B3.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

ALFREDO ARRUIZ SOTÉS

CARGO

Alcalde

EMAIL

alcalde@huarte.es

TELÉFONO

948330761

ALEJANDRO EL SO FÁBREGAS**CARGO**

Secretario

EMAIL

secretaria1@huarte.es

TELÉFONO

948330761

IÑAKI TANCO HUALDE**CARGO**

Arquitecto municipal

EMAIL

arkitecto@uharte.eus

TELÉFONO

948330761

B3.6 Competencia y contribución de la entidad socia**¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?**

Es un municipio con gran participación en el mundo de la Pelota Vasca (PV): propietario del Euskal Jai Berri (uno de los frontones más icónicos de Navarra), patrono de la Fundación Remonte. Colabora con el Club Deportivo Pelotazale de Huarte. Tiene convenio con el Club Euskal Jai-Alai (cesta punta).

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Entidad socia que participará, principalmente, en la dinamización y mejora de la PV en el territorio transfronterizo. Llevará a cabo la adecuación del Euskal Jai Berri para su uso en las actividades del proyecto y tratará de impulsar la PV con herramienta en Navarra.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

No tiene experiencia en proyectos europeos

B3.7 Datos financieros de la entidad socia**¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.**

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[Declaracion de No recuperacion de IVA Huarte.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

-

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

-

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	869.146,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	468.003,18€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	1.337.149,18€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	155.495,19€	Coste real
Costes de administración y oficina	23.324,28€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	9.329,71€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	179.000,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	970.000,00€	Coste real

B3.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B3.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades que se ofertan se enmarcan dentro de las que normalmente se hacen sin animo de lucro

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades que ofertaremos serán destinadas a la ciudadanía y normalmente son ofrecidas por entidades locales y no por particulares, ya que el fin no es el lucro, sino la dinamización y puesta en valor de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo.

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

No se contemplan ayudas indirectas que supongan ayudas de Estado. Las contrataciones que, en el marco del proyecto, se realicen por parte de este beneficiario se realizarán conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, no revistiendo el carácter de ayudas o subvenciones

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B3.10 Documento declaración responsable de socio

[Huarte_responsible_declaration.pdf](#)

B4-FNPV

B4.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

Q3119304H

CÓDIGO DIR3/NIC

0

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Federación Navarra de Pelota Vasca

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

-

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

FNPV

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

ES

REGIÓN (NUTS 2)

ES22

NUTS 3

ES220

CALLE

Juan de Labrit

NÚMERO DE CALLE

CÓDIGO POSTAL

31001

CIUDAD

Pamplona

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

www.fnpelota.com

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

12

NATURALEZA JURÍDICA

Privada

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLA SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

Si

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Otros servicios no especificados

B4.2 Representante legal**NOMBRE**

Javier María

APELLIDOS

Conde Zanduetta

CARGO

Presidente

EMAIL

fnp@fnpelota.com

TELÉFONO

948226075

B4.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad socia

B4.4 Lugar de ejecución del proyecto**¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?**

No

B4.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto**JON OYARZUN****CARGO**

Gerente

EMAIL

jon.fnpelota@gmail.com

TELÉFONO

948226075

B4.6 Competencia y contribución de la entidad socia**¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?**

FNPV es la entidad que gestiona y dinamiza la PV en todo Navarra. Organiza torneos, gestiona jugadores de las distintas modalidades practicadas, licencias federativas, y la selección Navarra de Pelota Vasca. Colabora con la Federación Francesa realizando encuentros.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

FNPV coordinará la acción 3 para la constitución de la Red Transfronteriza de la PV, aprovechando sus relaciones en el territorio. También tendrá un papel importante en la realización de actividades de dinamización (intercambios transfronterizos, espectáculos)

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

FNPV ha participado recientemente en un proyecto transfronterizo del programa Euroregion, en torno a la Pelota Vasca

B4.7 Datos financieros de la entidad socia**¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.**

Parcialmente

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

[FNPV Cuentas.zip](#)

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

[23-05-29 Analisis-capacidad_FNPV.xlsx](#)

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	129.720,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	69.850,55€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	199.570,55€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	112.455,00€	Coste real

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Costes de administración y oficina	16.868,25€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	6.747,30€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	61.000,00€	Coste real
Equipos	2.500,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	0,00€	Coste real

B4.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B4.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de la asociación son de interés general, no se puede mencionar ningún mercado. No se genera ningún beneficio comercial con estas actividades

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

las misiones de la asociación son de interés general, no se puede mencionar ningún mercado. No generamos ningún beneficio comercial con estas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyecto

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades del proyecto no generan beneficios económicos para empresas externas, más allá de la prestación del servicio para su ejecución.

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B4.10 Documento declaración responsable de socio

[FNPV_responsible_declaration.pdf](#)

B5.1 Datos de la entidad socia**NIF/SIREN**

323355370

CÓDIGO DIR3/NIC

00020

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Iparraldeko Pilota Batzordea - Comité Territorial Pays Basque de Pelote Basque

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

-

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

IPB

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRI1

NUTS 3

FRI15

CALLE

Place du Jeu de Paume

NÚMERO DE CALLE

7

CÓDIGO POSTAL

64240

CIUDAD

Hasparren

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD<https://comite-pelote-basque.eus/>**TIPO DE ENTIDAD SOCIA**

12

NATURALEZA JURÍDICA

Privada

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

No

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Otros servicios no especificados

B5.2 Representante legal

NOMBRE

Jean Michel

APELLIDOS

Garayar

CARGO

Presidente

EMAIL

jm.garayar@wanadoo.fr

TELÉFONO

0620824953

B5.3 Función de la entidad

FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO

Entidad socia

B5.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B5.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

JEAN MICHEL GARAYAR

CARGO

Presidente

EMAIL

jm.garayar@wanadoo.fr

TELÉFONO

0620824953

HENRI ERRANDONEA

CARGO

Secretario general

EMAIL

henri.errandonea@gmail.com

TELÉFONO

0621093955

B5.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

IPB es una entidad que articula el mundo de la Pelota Vasca en Iparralde. Depende de la Federación Francesa de Pelota Vasca. Su principal actividad es la formación, entrenamiento, y descubrimiento del patrimonio cultural a través del deporte.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Descubrimiento del patrimonio y la cultura de la pelota vasca a través de un guía, intercambio entre pelotaris vascos, intercambio entre escuelas, encuentros con IME. Se trata de una entidad relevante en el territorio, por lo que participará en la constitución de la red transfronteriza.

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Sin experiencia en proyectos europeos

B5.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[Attestation-non-recuperation-TVA.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APOORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

[Comptés.zip](#)

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

[IPB_Analyse-capacite-prives-a-but-non-lucratif.xlsx](#)

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	141.332,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	76.103,00€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	217.435,00€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	103.500,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	15.525,00€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	6.210,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	92.200,00€	Coste real
Equipos	0,00€	Coste real

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Obras e infraestructuras	0,00€	Coste real

B5.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
-----	--------	---------------------	-------------

B5.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Las misiones de la asociación son de interés general por lo que no se puede mencionar ningún mercado. No se genera ningún beneficio comercial con estas actividades.

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las misiones de la asociación son de interés general por lo que no se puede mencionar ningún mercado. No se genera ningún beneficio comercial con estas actividades.

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVEN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades del proyecto no generan beneficios económicos para empresas externas, más allá de la prestación del servicio para su ejecución

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B5.10 Documento declaración responsable de socio

[IPB_responsible_declaration_signee.pdf](#)

B6-BAC

B6.1 Datos de la entidad socia

NIF/SIREN

782272553

CÓDIGO DIR3/NIC

00028

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN EL IDIOMA ORIGINAL

Association Biarritz Athlétic Club

DEPARTAMENTO/UNIDAD/DIVISIÓN

-

NOMBRE ABREVIADO DE LA ENTIDAD

BAC

¿SE TRATA DE UNA ENTIDAD TRANSFRONTERIZA?

No

PAÍS (NUTS 0)

FR

¿ESTÁ SOMETIDA AL CÓDIGO DE COLECTIVIDADES TERRITORIALES?

Si

REGIÓN (NUTS 2)

FRI1

NUTS 3

FRI15

CALLE

Avenue Henri Haget

NÚMERO DE CALLE

CÓDIGO POSTAL

64200

CIUDAD

Biarritz

PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

<https://cestabiarritz.fr/>

TIPO DE ENTIDAD SOCIA

12

NATURALEZA JURÍDICA

Privada

¿RESPONDE SU ENTIDAD A LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA? RESPONDA SÍ SI SU ENTIDAD CUMPLE CON LOS 3 REQUISITOS: - ESTÁ CREADA ESPECÍFICAMENTE PARA SATISFACER NECESIDADES DE INTERÉS GENERAL QUE NO TENGAN CARÁCTER INDUSTRIAL O MERCANTIL, - ESTÁ DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y - SU ACTIVIDAD ESTÁ MAYORITARIAMENTE FINANCIADA POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO, O BIEN CUYA GESTIÓN SE HALLE SOMETIDA A UN CONTROL POR PARTE DE ESTOS ÚLTIMOS, O BIEN CUYO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, DE DIRECCIÓN O DE VIGILANCIA ESTÁ COMPUESTO POR MIEMBROS DE LOS CUALES MÁS DE LA MITAD SEAN NOMBRADOS POR EL ESTADO, LOS ENTES TERRITORIALES U OTROS ORGANISMOS DE DERECHO PÚBLICO.

No

SECTOR DE ACTIVIDAD: CÓDIGO NACE (NOMENCLATURA ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Otros servicios no especificados

B6.2 Representante legal

NOMBRE

Lilou

APELLIDOS

Echeverria

CARGO

Président

EMAIL

president@ffpb.fr

TELÉFONO

0680747808

B6.3 Función de la entidad**FUNCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROYECTO**

Entidad socia

B6.4 Lugar de ejecución del proyecto

¿LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REALIZARÁ DESDE UNA SEDE DIFERENTE A LA SEDE PRINCIPAL?

No

B6.5 Responsable/s de la entidad socia para este proyecto

LILOU ECHEVERRIA

CARGO

Président

EMAIL

president@ffpb.fr

TELÉFONO

0680747808

B6.6 Competencia y contribución de la entidad socia

¿QUÉ COMPETENCIAS TEMÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE SU ENTIDAD SON RELEVANTES PARA EL PROYECTO?

Club deportivo dedicado a la formación, entrenamiento y fomento de la Pelota Vasca como elemento del patrimonio cultural y deportivo del territorio.

¿CUÁL ES EL PAPEL/CONTRIBUCIÓN/ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU ENTIDAD EN EL PROYECTO?

Participación en el descubrimiento del patrimonio y la cultura de la pelota vasca, organización, apoyo logístico a congresos, exposiciones, intercambio entre pelotaris vascos, intercambio entre escuelas, encuentros con socios

SI PROCEDE, DESCRIBA LA EXPERIENCIA DE SU ENTIDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR LA UE U OTROS PROYECTOS INTERNACIONALES

Sin experiencia en proyectos europeos

B6.7 Datos financieros de la entidad socia

¿PUEDE SU ENTIDAD RECUPERAR EL IVA/TVA? (DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL SEGÚN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROYECTO). SI SE RESPONDE NO/PARCIALMENTE, DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN SOLICITADO EN EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA.

No

CERTIFICADO DE NO RECUPERACIÓN

[Attestation TVA_BAC.pdf](#)

¿HA PREVISTO SU ENTIDAD EN SU PRESUPUESTO ALGUNA CONTRIBUCIÓN EN ESPECIE MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL APARTADO D.2.1.2 DEL MANUAL DEL

PROGRAMA? SI LA PREVÉ, INDIQUE EL MONTANTE, JUSTIFIQUE EL RECURSO A ESTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL Y APOORTE EL CONVENIO

No

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LOS BALANCES Y LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS DOS EJERCICIOS PRECEDENTES.

[BAC_Cuentas.zip](#)

SI SU ENTIDAD ES UNA EMPRESA O UNA ENTIDAD PRIVADA ADJUNTE EN ESTE APARTADO LA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLIMENTADA. SELECCIONE LA HERRAMIENTA SEGÚN SU ENTIDAD TENGA ÁNIMO DE LUCRO O NO.

[bac-Analyse-capacite-prives-a-but-non-lucratif.xlsx](#)

Tabla resumen del plan financiero de la entidad socia

	Importe	Tasa de cofinanciación
Cofinanciación FEDER del Programa POCTEFA 2021/2027	99.635,00€	65,00%
Cofinanciación pública	0,00€	0,00%
Autofinanciación (contribución de la entidad socia)	53.650,00€	35,00%
COSTE TOTAL ELEGIBLE DE LA ENTIDAD SOCIA	153.285,00€	0,00%

Categoría de costes

Categoría	Coste total	Modalidad: Coste real/coste simplificado
Personal	58.500,00€	Coste real
Costes de administración y oficina	8.775,00€	Coste simplificado 15% de los costes de personal
Viajes y alojamiento	3.510,00€	Coste simplificado 6% de los costes de personal
Asesoramiento y servicios externos	74.500,00€	Coste real
Equipos	8.000,00€	Coste real
Obras e infraestructuras	0,00€	Coste real

B6.8 Entidad/es asociada/s (si procede)

NIF	Nombre	Persona de contacto	Descripción
------------	---------------	----------------------------	--------------------

B6.9 Autoevaluación ayudas de Estado

CRITERIO 1. ¿PARTICIPA SU ENTIDAD EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS A TRAVÉS DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

1.1. ¿SU ENTIDAD LLEVARÁ A CABO ACTIVIDADES Y/O OFRECERÁ ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS PARA LOS QUE EXISTE UN MERCADO?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de la asociación son de interés general, por lo que no se puede mencionar ningún mercado. No se genera ningún beneficio comercial con estas actividades

1.2. ¿EXISTEN ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS QUE PODRÍAN HABER SIDO REALIZADOS POR UN OPERADOR CON ÁNIMO DE LUCRO (AUNQUE EL LUCRO NO SEA LA INTENCIÓN DE SU ENTIDAD AL DESARROLLAR ESTAS ACTIVIDADES/BIENES/SERVICIOS)?

No

JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de la asociación son de interés general, por lo que no se puede mencionar ningún mercado. No se genera ningún beneficio comercial con estas actividades

CONCLUSIÓN

La entidad no participa en actividades económicas a través del proyectos

CRITERIO 3. ¿RECIBE ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO ALGUNA VENTAJA EN EL MARCO DEL PROYECTO? RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y JUSTIFIQUE BREVEMENTE (JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA SE HAYA RESPONDIDO SÍ O NO).

3.1. OBTENDRÁ ALGUNA ENTIDAD EXTERNA AL PARTENARIADO DEL PROYECTO ALGÚN BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROYECTO (ASISTENCIAS TÉCNICAS, FORMACIONES, ETC.), GRACIAS A LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA? DE RESPONDERSE SÍ, INDIQUE EN QUÉ CONSISTIRÁ ASÍ COMO EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE PREVÉN BENEFICIARSE.

No

JUSTIFICACIÓN

Las actividades del proyecto no generan beneficios económicos para empresas externas, más allá de la prestación del servicio para su ejecución

CONCLUSIÓN

No existen entidades externas al partenariado que vayan a recibir alguna ventaja en el marco del proyecto

B6.10 Documento declaración responsable de socio

[BAC_responsible_declaration_BAC.pdf](#)

C - DESCRIPCIÓN

C1-OBJETIVO

C1.1 Objetivo general del proyecto

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA

(vi) Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Poner en valor la Pelota Vasca a través de una Red de Cooperación y el desarrollo e implementación de un Producto Turístico Transfronterizo que contribuya a diversificar la oferta turística del territorio desde una perspectiva sostenible y aprovechando los recursos existentes.

C2-CRITERIOS

C2.1 Criterios de cooperación

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA ALCANZAR EL OBJETIVO GENERAL Y LOS RESULTADOS DEL PROYECTO?

La Pelota Vasca (PV) es un deporte ancestral que, actualmente, se practica principalmente en Navarra, P. Vasco y sur de Francia. En estas zonas se ha preservado su ejercicio y modelado la forma actual de entenderlo y practicarlo. Es considerado un deporte de élite y también popular y, a raíz de sus años de historia, constituye un elemento relevante en el patrimonio histórico-cultural transfronterizo. Por ello, conviene abordar las acciones actuando de manera transfronteriza. El valor de la PV reside en el nivel de tradición y arraigo en el espíritu popular y rural del territorio. A su vez, la práctica de diferentes modalidades y especialidades, siempre bajo el marco arquitectónico del frontón, enriquece el patrimonio cultural transfronterizo. IRUHBI PILOTA contribuirá a la cooperación en la unión cultural del territorio transfronterizo, cooperando para la valorización de la PV como elemento cultural, turístico, social, integrador, cohesionador y palanca de desarrollo económico.

Desarrollo conjunto en la preparación: en la descripción debe explicar la forma en la que todas las entidades socias han participado en la concepción del proyecto.

DESCRIPCIÓN

La idea del proyecto parte del Jefe de Filas. Se identificaron entidades clave como posibles socios. Una vez presentada la idea a estas entidades, todas han participado en la preparación, identificando objetivos y resultados esperados y valorando las acciones a acometer, así como su implicación.

Ejecución conjunta: en la descripción debe describir el trabajo de todas las entidades socias en las actividades propuestas en el proyecto para alcanzar los objetivos planteados. No supone necesariamente que todas las entidades socias participen en todas las actividades planificadas

DESCRIPCIÓN

Todos participarán en las acciones del proyecto. En A1 y A2 participarán todos los socios. Pamplona: Acc 5 + 3.1, 3.2, 3.3 y 4.1; Biarritz: Acc 4 + 3.2, 3.3, 5.1 y 5.2; Huarte: 3.1, 3.3, 4.1, 4.2, 5.1 y 5.2; FNPV: Acc 3 + 4.1, 5.1 y 5.2; CTPB: 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, y 5.2; BAC: 3.2, 3.3, 4.1, 5.1

Dotación de personal conjunta: cada entidad socia asegura participación de su personal en el proyecto

DESCRIPCIÓN

Todas las entidades socias del proyecto prevén dedicación de personal propio en las acciones que conforman el proyecto, tanto desde el punto de vista técnico como desde el administrativo

Financiación conjunta: este criterio se seleccionará si se garantiza que todas las entidades socias del proyecto incluyen contribución financiera en una o en más acciones del proyecto

DESCRIPCIÓN

Las 6 entidades que configuran el partenariado contribuirán financieramente en todas las acciones del proyecto. Además, determinadas acciones conjuntas serán financiadas por varios socios de cada territorio

C2.2 Principios horizontales

DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DEL TFUE, TENIENDO EN CUENTA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU, EL ACUERDO DE PARÍS, ETC.

Positivo

DESCRIPCIÓN

Se contribuirá notablemente al Desarrollo Sostenible del territorio transfronterizo contribuyendo, a través de sus acciones, a metas de los siguientes ODS: o ODS 5: las actividades que se desarrollen serán mixtas y se impulsará la PV femenina (meta 5.1) o ODS 8: la implementación del Producto Turístico pretende promover un turismo sostenible, que promueva la cultura y los productos locales (meta 8.9) o ODS 10: actividades llevadas a cabo por personas con diversidad funcional, para la inclusión social (meta 10.2) o ODS 12: aplicar BBPP identificadas para lograr un turismo sostenible (meta 12.b) o ODS 13: incorporación medidas contra el CC en actividades y equipamientos (meta 13.2) o ODS 17: constitución de la Red Transfronteriza (meta 17.16) Además, en la constitución de la Red Transfronteriza, así como en el Producto Turístico y las actividades que se lleven a cabo se tendrá en cuenta la perspectiva de protección del medio ambiente, para fomentar un desarrollo sostenible en el territorio

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO, ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, RELIGIÓN O CONVICCIONES, DISCAPACIDAD, EDAD U ORIENTACIÓN SEXUAL

Positivo

DESCRIPCIÓN

El proyecto incidirá en la mejora de la igualdad de oportunidades de las personas, gracias al potencial inclusivo de la Pelota Vasca. Así, las actividades de dinamización de la PV en el territorio serán de carácter mixto, con la participación de mujeres y hombres, a la vez que, mediante la identificación de Buenas Prácticas, se pretende acometer actuaciones para el impulso del deporte femenino. También se llevarán a cabo experiencias de Pelota Vasca con público con diversidad funcional (deporte adaptado), contribuyendo a la inclusión de este sector de la población en la sociedad. Todas las acciones técnicas del proyecto serán enfocadas con perspectiva de género, buscando la paridad para todo el personal implicado y exigiéndola en las contrataciones que se realice

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, INCORPORACIÓN/INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Proyecto que integra la perspectiva de género

DESCRIPCIÓN

En el desarrollo del proyecto, las entidades socias velarán por el respeto de este principio horizontal: o Impulso y desarrollo de la práctica de la pelota vasca femenina en territorio transfronterizo. Se trata de un sector en crecimiento, el cual se apoyará e impulsará con el objetivo de equiparar en la medida de lo posible a la práctica masculina. o Las actividades de dinamización de la PV que se desarrollen en el proyecto serán de carácter mixto, con la participación tanto de jugadoras como de jugadores y el desarrollo de partidos sin discriminación de género. o Uso de lenguaje no sexista e inclusivo y de imágenes y textos que no contengan estereotipos en las actividades de comunicación y difusión. o Adecuación de las actividades operacionales a las necesidades de conciliación de la vida personal y laboral de mujeres y hombres del equipo del proyecto.

ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Positivo

DESCRIPCIÓN

IRUHBI PILOTA, dentro de sus actividades de dinamización de la PV en el territorio transfronterizo llevará a cabo experiencias con público con diversidad funcional (deporte adaptado), para contribuir a la inclusión de este sector de la población en la práctica de este deporte cultural transfronterizo. A su vez, en las inversiones a ejecutar en los frontones Euskal Jai Berri y Jai Alai de Biarritz, se contemplan actuaciones para la mejora de la accesibilidad de personas con diversidad funcional.

C3-PERTINENCIA Y CONTEXTO

C3.1 ¿Cuáles son los retos territoriales comunes que abordarán el proyecto?

DESCRIBA POR QUÉ SU PROYECTO ES NECESARIO EN EL TERRITORIO EN EL QUE ACTÚA, EN TÉRMINOS DE RETOS Y OPORTUNIDADES

El proyecto IRUHBI PILOTA responde a los Retos Territoriales 1 (Articular social y culturalmente el territorio transfronterizo) y 2 (Procurar la puesta en valor y aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos del territorio). Se trata de un territorio consolidado como destino turístico, gracias a su elevado potencial: diversidad y valor de sus recursos turísticos, equipamientos existentes y amplia oferta de servicios. El reto de IRUHBI PILOTA reside en diversificar la oferta turística para hacer frente a ciertos desequilibrios entre zonas más asentadas y otras menos explotadas, afrontando retos como la desestacionalización, la diversificación de la oferta y el cambio climático. La PV representa a la perfección la continuidad del territorio transfronterizo desde el punto de vista histórico, cultural y deportivo. IRUHBI PILOTA pretende explotar el patrimonio transfronterizo de la PV en el territorio desde dos perspectivas: cultura y turismo. Desde el plano cultural, se plantean acciones para desarrollar diferentes actividades, con la PV como eje director, que refuercen las relaciones sociales transfronterizas, y el atractivo de este bien histórico-cultural en el territorio. En el ámbito turístico, se pretende explotar de manera sostenible el patrimonio histórico, cultural y social de la PV, permitiendo reforzar el atractivo del territorio como destino turístico sostenible y diversificar y desestacionalizar la oferta turística aprovechando los recursos existentes.

C3.2 ¿Cómo aborda el proyecto los retos y/o las oportunidades identificados y qué tiene de nuevo el enfoque que adopta el proyecto?

DESCRIBA LAS NUEVAS SOLUCIONES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL PROYECTO Y/O LAS SOLUCIONES EXISTENTES QUE SE ADOPTARÁN Y APLICARÁN DURANTE LA DURACIÓN DEL PROYECTO. DESCRIBA TAMBIÉN DE QUÉ MANERA EL ENFOQUE VA MÁS ALLÁ DE LAS PRÁCTICAS EXISTENTES EN EL SECTOR/ÁREA DE PROGRAMA/PAÍSES PARTICIPANTES

IRUHBI PILOTA, con el objetivo de articular social y culturalmente el territorio transfronterizo, constituirá un Red Transfronteriza de la PV que cooperará para proteger y promocionar la PV como elemento común de la cultura y del patrimonio. La red configurará un lugar de encuentro favoreciendo la colaboración entre agentes. Se desarrollarán actividades de dinamización de la PV, orientadas a la valorización de este elemento del patrimonio cultural transfronterizo. La cooperación en el desarrollo de un producto turístico transfronterizo que capitalice el poder cultural y turístico de la PV contribuirá a aprovechar los recursos del territorio de manera sostenible, reforzando el atractivo turístico, a la vez que se diversifica la oferta.

C3.3 ¿Quién se beneficiará de los resultados de su proyecto?

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS POLÍTICAS TURÍSTICAS Y/O CULTURALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL
DESCRIPCIÓN

Instituciones y organismos públicos de los territorios con competencias en turismo y/o cultura: - Ayuntamientos (10) - Gobiernos regionales (2) - Gobiernos nacionales (2)

VALOR OBJETIVO

14

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENCARGADAS DE LA PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
DESCRIPCIÓN

Departamento Turismo de Gobierno de Navarra Departamento Turismo Pirineos Atlánticos Departamento de Turismo de Nueva Aquitania Oficina Turismo Iparalde Comunidad de Aglomeración de País Vasco

VALOR OBJETIVO

5

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y DE LA CULTURA
DESCRIPCIÓN

Departamento de Cultura, Deporte y Juventud de Gobierno de Navarra Departamento de Cultura de Pirineos Atlánticos Departamento de Cultura de Nueva Aquitania Comunidad de Aglomeración de Pays Basque

VALOR OBJETIVO

3

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENCARGADAS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EN PARTICULAR DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO Y/O DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS
DESCRIPCIÓN

Asociaciones y consorcios turísticos locales y/o regionales, que acompañen a empresas del sector turístico.

VALOR OBJETIVO

5

ACTORES ECONÓMICOS, COOPERATIVAS, CLÚSTERES Y ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR PRIVADO ESPECIALISTAS EN TURISMO O EN CUALQUIER SUBSECTOR DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS
DESCRIPCIÓN

Formación a empresas de turismo activo sobre el potencial turístico y cultural de la Pelota Vasca, de manera que puedan desarrollar actividades y explotar el potencial por ellas mismas.

VALOR OBJETIVO

15

EMPRESAS Y ORGANISMOS PROMOTORES DE MANIFESTACIONES, FERIAS, FESTIVALES Y OTROS EVENTOS CULTURALES Y/O DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
DESCRIPCIÓN

Formación a este tipo de entidades para que puedan aprovechar el potencial turístico y cultural de la Pelota Vasca, como vía de desarrollo económico

C3.4 ¿Cómo contribuye el proyecto a estrategias y políticas más amplias?

INDIQUE A QUÉ ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS CONTRIBUIRÁ SU PROYECTO, ASÍ COMO DE QUÉ MANERA. EL PROGRAMA PREDEFINE LA LISTA DE ESTRATEGIAS A LAS QUE EL PROYECTO PODRÍA CONTRIBUIR.

ESTRATEGIA PARA LA REGIÓN ATLÁNTICA**CÓMO CONTRIBUYE EL PROYECTO A LA ESTRATEGIA SELECCIONADA**

Uno de los objetivos de IRUHBI PILOTA es desarrollar un producto turístico, transfronterizo, que contribuya a la diversificación y desestacionalización de la oferta turística. De esta manera contribuye al Pilar IV de la Estrategia para la Región Atlántica, desarrollando nuevas formas de turismo costero (por ej. en Biarritz), reduciendo el impacto en zonas turísticas costeras y contribuyendo al desarrollo turístico sostenible de la región.

ESTRATEGIA PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL**CÓMO CONTRIBUYE EL PROYECTO A LA ESTRATEGIA SELECCIONADA**

IRUHBI PILOTA contribuye indirectamente a la Prioridad 2.4 de la Estrategia para la Región Mediterránea Occidental, gracias al desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos, hacia un turismo más sostenible.

C3.5 Si procede, ¿qué sinergias con proyectos o iniciativas anteriores o actuales de la UE (o de otro tipo) aprovechará el proyecto?

Nombre del proyecto o iniciativa	Fondo europeo	Describa en qué consiste la sinergia
EUSKAL PELOTA METHOD & TECH	EURORREGION - NAEN	Proyecto de cooperación en torno a la Pelota Vasca, para su puesta en valor, y la mejora en torno a la educación y formación de los deportistas, la capacitación de los técnicos y el desarrollo de tecnologías innovadoras
Berdin Rugby	EURORREGION - NAEN	Proyecto en torno al rugby como herramienta de inclusión social, mediante la participación de chicos y chicas en actividades de rugby, para la educación en valores.
Asociakin	Microproyectos CTP	Difusión de la programación cultural conjunta alrededor de los recursos culturales en los valles de Kintoan Barna, entre los cuales figuran actividades de pelota vasca entre escuelas deportivas del territorio transfronterizo de Kintoan
Estrategia Especialización Inteligente Sostenible Navarra (RIS4)		Una de las prioridades temáticas de la Estrategia RIS4 de Navarra es el "Turismo sostenible", con el objetivo de consolidar Navarra como un destino turístico singular, apostando por un turismo sostenible basado en sus recursos naturales, culturales y sociales, facilitando la cohesión territorial
Plan Estratégico de Turismo de Navarra (2018-2025)		Los objetivos generales de este Plan son posicionar a Navarra-Pamplona en el mercado turístico europeo; centrar la competitividad turística en la diversificación de la oferta; impulsar la cooperación entre empresas y entidades turísticas; y mejorar la coordinación interadministrativa
Agenda Urbana Pamplona 2030		Estrategia alineada con la Agenda Urbana Europea y Española y con los ODS de la ONU, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de ciudad más sostenible, innovador e inclusivo. Cuenta con un proyecto para posicionar a Pamplona-Navarra, a nivel europeo e internacional, como referencia en la PV

Nombre del proyecto o iniciativa	Fondo europeo	Describa en qué consiste la sinergia
Transition Pathway for Tourism (European Commission)		Informe que describe las medidas a implementar para mejorar la resiliencia del ecosistema turístico a nivel europeo. En referencia al turismo sostenible, hace hincapié en la sostenibilidad económica, medio ambiental y social, y la gobernanza colaborativa de los destinos turísticos

C3.6 ¿Cómo aprovecha el proyecto los conocimientos disponibles?

DESCRIBA LAS EXPERIENCIAS/LECCIONES APRENDIDAS EN LAS QUE SE BASA EL PROYECTO Y OTROS CONOCIMIENTOS DISPONIBLES QUE EL PROYECTO APROVECHA

Los socios de IRUHBI PILOTA tienen gran experiencia en la realización de actuaciones en torno a la Pelota Vasca, tanto en organización de eventos, como de intercambios y otras actividades. Algunos han colaborado en otros proyectos. IRUHBI PILOTA aprovechará los resultados positivos de otras experiencias de cooperación transfronteriza que, junto a la experiencia de varios de los socios en este campo, favorecerá el trabajo cooperativo, así como la consecución de los resultados previstos.

C4-PARTENARIADO

C4.1 Partenariado

DESCRIBA LA ESTRUCTURA DE SU PARTENARIADO Y EXPLIQUE POR QUÉ LAS ENTIDADES SOCIAS QUE LO COMPONEN SON NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROYECTO Y ALCANZAR SUS OBJETIVOS. INDIQUE TAMBIÉN CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN DE CADA ENTIDAD SOCIA AL PROYECTO

El JdF del proyecto es el Ayto de Pamplona, capital de la C.F. Navarra, y mayor núcleo de población de ésta. Cuenta con una amplia red de frontones, escuelas deportivas y empresas que trabajan en torno a la PV. Además, en Pamplona tienen su sede la Federación Navarra de PV así como la Fed. Internacional. Las otras cinco entidades (Biarritz, Huarte, FNPV, IPB y BAC) figuran como socias de IRUHBI PILOTA, conformando un partenariado cohesionado y consolidado en el ámbito transfronterizo de la PV. Biarritz es una de las villas más importantes de Pirineos Atlánticos. Ciudad con gran tradición tanto en el deporte en general, como en la PV. Una muestra es el desarrollo en la localidad, en 2022, de la última edición del Campeonato del Mundo de PV. Cuenta con varias instalaciones para su práctica, así como con varios clubs los cuales compiten dentro de la Liga de N. Aquitania (Federación Francesa de Pelote Basque-FFPB). Huarte es un municipio de la Comarca de Pamplona. Cuenta con un club deportivo de Pelota, con dos secciones: pelota mano y pelota con herramienta. Además, posee 2 frontones: el Euskal Jai Berri, el único frontón largo destinado a la cesta punta y remonte en la cuenca de Pamplona y el frontón municipal. La FNPV es la entidad dedicada a la gestión, el fomento y la práctica de la PV en Navarra. E IPB, el socio que da representación a la Fed. Francesa, ya que es el ente territorial encargado de la PV en Iparralde. Ambos dan cohesión al partenariado, gracias al conocimiento y gestión de la PV en cada una de las zonas. BAC es uno de los clubes más relevantes de Biarritz. Aportará su conocimiento en el ámbito, participantes/usuarios para las distintas actividades, así como la organización de torneos transfronterizos. CAPB figura como asociado. Se trata del ente metropolitano de Iparralde. Gracias a sus competencias en turismo, cultura y deporte colaborará en la difusión y capitalización de resultados en el territorio.

C5-PLAN DE ACCIÓN

C5.1 PLAN DE ACCIÓN

DESCRIBA CUÁNDO SE INICIARON LAS GESTIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO Y QUÉ TIPOS DE GASTOS SE HAN REALIZADO

Elaboración de una ficha de proyecto por parte de Ayuntamiento Pamplona. Esta ficha se trabajó con Biarritz, FNPV, Huarte, IPB y BAC, agentes relevantes para la consecución de los objetivos y que son las entidades que conforman el consorcio. Mediante contactos vía email, telefónicos, así como reuniones presenciales (Pamplona 18/04, Biarritz 25/04, Pamplona 25/05) se ha continuado dando forma al plan de acción y al dossier de candidatura, hasta su presentación. El Jefe de Filas ha contado con una asistencia externa para la confección del dossier.

C5.2 Acción 1 - Gestión del proyecto

TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, LIDERADAS POR LA ENTIDAD JEFA DE FILA, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE GESTIÓN (DECLARACIONES DE GASTOS Y SOLICITUDES DE

REEMBOLSO DEL FEDER, INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, ALCANCE DE LOS INDICADORES, APORTACIÓN DE ENTREGABLES, ETC.) QUE SE MARQUEN POR EL PROGRAMA EN LOS PLAZOS. LA ACCIÓN DE GESTIÓN CONTIENE TRES ACTIVIDADES OBLIGATORIAS CON SUS CORRESPONDIENTES ENTREGABLES. DESCRIBA DE QUÉ MANERA SE REALIZARÁ CADA UNA DE ELLAS:

Actividad 1.1

ACTIVIDAD 1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA DEL PROYECTO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS.

Todos los socios participarán en la actividad, bajo la coordinación del JdF. Se elaborará un Plan de Gestión transversal para la Acc.1, que definirá los mecanismos de gestión, seguimiento y plan de contingencia; identificará los riesgos potenciales y contemplará acciones preventivas y correctoras. Para la coordinación del proyecto se establecerán distintos niveles:- Nivel socio: definición de personal responsable por entidad (legal, financiero, administrativo y técnico) que participarán en la toma de decisiones, la ejecución y el seguimiento del proyecto. Reuniones semestrales.- Nivel técnico: formalización de un comité técnico, compuesto por los responsables técnicos de cada socio. Llevará a cabo el seguimiento y la planificación de las acciones de forma conjunta. Reuniones semestrales.- Nivel proyecto: formalización de un comité de pilotaje: compuesto por los representantes legales y financieros y los técnicos de cada socio. Se reunirá semestralmente. Se encargará de ratificar las acciones llevadas a cabo, el seguimiento general del proyecto, la toma de decisiones ante problemas o posibles modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo, y el fomento del proyecto en el ámbito institucional transfronterizo. Podrán convocarse reuniones adicionales. Además, habrá permanentemente comunicación por medios telemáticos. La comunicación principal entre socios será a través de los responsables técnicos de cada entidad. Se contará con una asistencia técnica externa.

Documentación justificativa de las reuniones

BREVE DESCRIPCIÓN

Convocatoria, actas, hoja de asistencia e imágenes de cada una de las reuniones de proyecto celebradas.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

Actividad 1.2

ACTIVIDAD 1.2 GESTIÓN FINANCIERA: DECLARACIONES DE GASTOS, SOLICITUDES DE REEMBOLSO, CONTROLES/AUDITORÍAS

El Plan de Gestión contará con un capítulo específico sobre gestión financiera, en el que se establecerá el calendario de declaraciones de gastos, así como las obligaciones del Programa, las reglas de elegibilidad de gastos. Las labores de gestión financiera serán competencia de cada beneficiario. Cada socio será responsable de velar por el cumplimiento de las normas o legislaciones que apliquen en cada caso.- Firma de Convenio FEDER- Declaración de inicio del proyecto- Certificaciones de gasto e informes de ejecución- Consolidaciones de gasto e informes asociados.- Solicitud, seguimiento y recibo del FEDER- Tramitación de solicitudes de modificación (cuando sea necesario). Salvo las certificaciones de gasto e informes individuales de ejecución, que son ejecutados por cada socio, el resto de las tareas son función del Jefe de Filas (Pamplona). Se contará con una asistencia técnica externa de apoyo.

Declaraciones de gastos y solicitudes de reembolso en los términos indicados por el Programa

BREVE DESCRIPCIÓN

Las declaraciones de gastos y las solicitudes de reembolso de la financiación FEDER se realizarán en base a los términos y plazos indicados por el Programa.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

Actividad 1.3

ACTIVIDAD 1.3 GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN: INFORMES DE AVANCE, ENTREGABLES E INDICADORES

El Plan de Gestión incluirá un capítulo para la gestión del Plan de Acción. En él se establecerá la documentación justificativa y los plazos de rendición de cuentas al Programa. Para la recopilación de la información necesaria, se asegurará que el Comité de Pilotaje se reúna en el mes precedente a la fecha límite para presentar los informes técnico y financieros. Esto quedará recogido en el calendario de reuniones de la actividad 1.1. En las reuniones de este Comité, se informará de posibles incidencias relacionadas con el cumplimiento de los plazos. Se realizará con la mayor previsión posible para anticiparse a posibles acciones correctivas necesarias. Este tipo de mecanismos son algunos de los que recogerá el Plan de contingencia. Se contará con una asistencia técnica externa.

Documentación justificativa en los términos indicados por el Programa

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

En los plazos indicados por el Programa

C5.3 Acción 2 - Comunicación

TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS DE LOS PROYECTOS APROBADOS, LIDERADAS POR LA ENTIDAD JEFA DE FILA, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DESCRITAS EN EL APARTADO E.3. DEL MANUAL DEL PROGRAMA. LA PRIMERA DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA ACCIÓN SE CORRESPONDE A LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE CUMPLIMIENTO. LA SEGUNDA ACTIVIDAD SE CORRESPONDE CON LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DEL PROYECTO QUE VAN MÁS ALLÁ DE LAS OBLIGATORIAS.

RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

Xabier Errea

ENTIDAD SOCIA A LA QUE PERTENECE

TELÉFONO

948420278

CORREO ELECTRÓNICO

x.errea@pamplona.es

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Llevar a cabo las actuaciones de comunicación y difusión para contribuir al alcance de los objetivos, llegar a los públicos definidos, dar visibilidad al POCTEFA y lograr el mayor impacto posible.

PÚBLICO OBJETIVO

Organismos públicos encargados de las políticas turísticas y culturales, instituciones de planificación y promoción turística y de protección cultural, empresas de turismo activo y público general

Actividad 2.1

ACTIVIDAD 2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA

Recoge las actuaciones en materia de comunicación externa, fuera del ámbito del partenariado, dirigidas a los públicos objetivo que buscan el mayor impacto posible, dando visibilidad al POCTEFA. Bajo la coordinación Pamplona (Jefe de Filas) y la participación del resto de socios, se desarrollarán diversas actuaciones de comunicación/difusión garantizando el cumplimiento de las normas de visibilidad de la UE y las directrices de identidad visual del POCTEFA. Dentro de las actuaciones, se llevarán a cabo las obligatorias del Programa y varias de las altamente recomendadas: o Plan de comunicación: definición de la estrategia, objetivos, responsabilidades, cronograma y acciones. o Dossier de prensa: recopilación de noticias y notas de prensa sobre el proyecto, cuantificadas en términos de audiencia. o Comunicación online del proyecto: desarrollo de página web y redes sociales propias del proyecto, a través de las cuales se informe sobre el proyecto y se difundan los resultados. o Vídeos e imágenes: sobre distintas actividades llevadas a cabo. A su vez, se difundirán a través de las vías propias del proyecto (web, RRSS) o Evento final de difusión de resultados: celebración de un evento, con invitación a medios de comunicación y a las autoridades del Programa, en el que se presenten los resultados obtenidos.

Justificante de la inclusión de la descripción del proyecto en la página web oficial de cada una de las entidades socias, o en sus redes sociales (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Imágenes y enlaces a la página web y a las redes sociales de cada una de las entidades socias en las cuales se incluyan la descripción del proyecto, así como los principales resultados

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

Justificante de la colocación de un cartel con un tamaño mínimo A3 en un lugar fácilmente visible para el público en todas las entidades socias (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Imagen justificativa de la colocación de un A3 o un roll-up en la sede de cada socio, en un lugar visible para todo el público.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

En el caso de infraestructuras, prueba de la colocación de una placa o valla informativa permanente y visible para el público para cualquier infraestructura, obra o compra de equipos (obligatorio).

BREVE DESCRIPCIÓN

Cumplimiento de la normativa de comunicación del Programa tanto en las obras planificadas como en el material de equipamiento adquirido para el proyecto.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

Plan de comunicación (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Definición de la estrategia, objetivos, responsabilidades, cronograma y acciones en materia de comunicación. Deberá ser validado por los responsables de las entidades socias.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

Comunicación online del proyecto: página web del proyecto y redes sociales (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Desarrollo de página web propia del proyecto, en la que se publique toda la información relativa al mismo. Creación de perfil propio del proyecto en las principales redes sociales (Facebook, Instagram)

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

Prueba de la realización de un acto de comunicación antes de que finalice el proyecto (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Invitación a medios de comunicación a los eventos de presentación de resultados del proyecto (evento final, inauguración infraestructuras, ...)

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

· P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Notas de prensa y relación con los medios de comunicación (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Dossier de prensa que recopile las notas de prensa, los artículos de prensa y otras apariciones del proyecto en los medios de comunicación (formatos papel y digital).

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

· P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

· P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

· P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

· P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

· P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

· P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Newsletter (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

-

Videos e imágenes del proyecto (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Producción de un vídeo sobre el proyecto IRUHBI PILOTA, en el que se muestre el patrimonio cultural de la Pelota Vasca, así como el Producto Turístico Transfronterizo creado.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

• P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

Evento final de presentación de resultados (altamente recomendado).

BREVE DESCRIPCIÓN

Congreso transfronterizo donde se presenten, difundan y capitalicen los resultados obtenidos en el proyecto, con enfoque a la participación y asistencia de los públicos objetivo

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

• P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Actividad 2.2

ACTIVIDAD 2.2 OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN PROPIAS DEL PROYECTO. ¿CUÁL SERÁ EL ENFOQUE GENERAL QUE SEGUIRÁ PARA COMUNICAR SU PROYECTO? ¿CÓMO GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ENTIDADES SOCIAS? ¿CÓMO CONTRIBUIRÁ LA COMUNICACIÓN A LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE SU PROYECTO? ¿CÓMO VA A CONTRIBUIR LA COMUNICACIÓN AL OBJETIVO GENERAL DE SU PROYECTO?

Las actividades de comunicación propias varían según las 3 acciones específicas del proyecto, ya que cada una está enfocada a públicos objetivo diferentes. Red Transfronteriza de la PV: tras su constitución se entablará contacto con otras entidades, instituciones y/o agentes del territorio transfronterizo (público-objetivo) para su posible adhesión. Se llevará a cabo mailing y reuniones. Dinamización de la PV en el territorio transfronterizo: boletines de difusión de las actividades llevadas a cabo en IRUHBI PILOTA dirigidos al público general (aprovechando boletines propios de IPB), con el fin de valorizar la PV, impulsar su práctica y mostrar su potencial inclusivo. Producto Turístico Transfronterizo de la PV: acciones de difusión de todos los componentes que configuren el PTT (público objetivo: población local y visitante) para su óptima oferta y comercialización y la puesta en valor y divulgación del patrimonio cultural que incluirá:- 1 Plan de Acción para la difusión y comunicación del PTT de la Pelota Vasca- Diversos materiales de comunicación- Varias conferencias y seminarios en torno al patrimonio de la PV en el territorio transfronterizo: práctica histórica, modalidades, evolución...- Desarrollo de 2 exposiciones itinerantes transfronterizas- sobre modalidades y frontones de PV.

Compilación de otras actividades de comunicación propias del proyecto

BREVE DESCRIPCIÓN

Memoria con las actividades de comunicación propias de IRUHBI PILOTA llevadas a cabo

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

• P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

• P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

• P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

• P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

• P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

• P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

C5.4 Acciones propias del proyecto

Acción
Acción 3 - Constitución de una Red Transfronteriza de la Pelota Vasca
Acción 4 - Desarrollo de actuaciones para la revitalización de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo
Acción 5 - Diseño e implementación de un Producto Turístico Transfronterizo sostenible en torno a la Pelota Vasca

Acción 3 - Constitución de una Red Transfronteriza de la Pelota Vasca

TÍTULO DE LA ACCIÓN

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

Q3119304H-0

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Constituir una red transfronteriza que aúne a los agentes, recursos y elementos clave de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo, y que contribuya a la valorización de este elemento en el patrimonio histórico cultural del territorio.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIALES (QUIÉN HARÁ QUÉ)

La acción 3 sienta el punto de partida de IRUHBI PILOTA. Trata de obtener un diagnóstico de la situación actual de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo y aunar a los agentes clave implicados y a los recursos que conforman el mapa en una Red de Cooperación Transfronteriza en torno a este elemento cultural tan arraigado en el territorio. La Federación Navarra de Pelota Vasca será el socio encargado de coordinar esta acción. El resto de los socios participará de forma activa, y aportando su experiencia, en la identificación de los elementos y recursos presentes en el territorio navarro y de Pirineos Atlánticos, principalmente las federaciones (FNPV e IPB). De esta forma se obtendrá un diagnóstico general de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo (Actividad 3.1) que recogerá los elementos más relevantes en este ámbito: usuarios, modalidades, equipamientos, eventos, agentes clave, perspectiva de género y práctica femenina de la Pelota Vasca, gestión, gobernanza, potencial turístico, etc. En él también se expondrá aquellas necesidades de mejora identificadas en el sector. Cobra importancia ampliar la mirada, fijándose en otros acuerdos y modelos de cooperación transfronteriza, en otros sectores culturales y/o deportivos, cuyo nexo entre los territorios transfronterizos sea relevante. Por ello, todos los socios participarán en la identificación de otras redes transfronterizas o convenios de cooperación, analizando su gestión, metodologías operativas, funcionamientos, acuerdos, eventos de cooperación. Mediante la técnica del benchmarking, se obtendrá una base de datos de buenas prácticas en materia de cooperación transfronteriza en los ámbitos cultural y deportivo (Actividad 3.2). El diagnóstico elaborado sentará las bases para configurar una Red Transfronteriza de cooperación entre los agentes clave identificados. Inicialmente, la Red la constituirán todos los socios de IRUHBI PILOTA. Previamente se habrán definido las principales directrices que rijan la Red de Cooperación: desarrollar enfoques comunes e impulsar el trabajo en red, poner en valor el patrimonio cultural transfronterizo de la Pelota Vasca, aprovechar el potencial turístico para fomentar un turismo sostenible que diversifique y desestacionalice la oferta turística en el territorio transfronterizo, y búsqueda para la colaboración y adhesión con otros agentes clave de otras zonas del territorio transfronterizo. Estas directrices serán recogidas en un Plan de Acción de la Red que definirá las actuaciones a llevar a cabo.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

0

Actividades

Actividad 1

DESCRIPCIÓN

Diagnóstico del estado actual de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo

DESCRIPCIÓN

Trabajo de cooperación transfronteriza que permita una recopilación de los principales recursos del territorio en torno al mundo de la PV. Se identificarán los siguientes -Equipamientos: frontones y otros. Análisis de tipología -Modalidades: identificación de las modalidades mayoritarias y aquellas menos practicadas ("en riesgo"). -Usuarios: licencias, clubes y escuelas deportivas. -Eventos: competiciones/torneos, encuentros, festejos que se desarrollen a lo largo del año en el territorio. -Identificación de agentes clave: organismos públicos, federaciones, empresas, ligas. - Sistemas de gestión y gobernanza; competencias. - Potencial cultural, turístico y social: patrimonio cultural de la PV en los territorios, potencial turístico (desarrollo económico) y su caracterización como herramienta de inclusión social. - Pelota femenina: análisis de la práctica de la pelota vasca por parte del público femenino. Evolución. - Relaciones transfronterizas actuales - Necesidades de mejora

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Estudio - diagnóstico de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo

BREVE DESCRIPCIÓN

Estudio en el que se identifiquen los principales elementos y recursos de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo,

así como las necesidades de mejora.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Identificación de buenas prácticas (BBPP) de cooperación transfronteriza en materias deportivas, culturales y turísticas.

DESCRIPCIÓN

Benchmarking para analizar el funcionamiento de otras redes transfronterizas de elementos del patrimonio cultural, deportivo y turístico transfronterizo. Se prestará una atención especial a actuaciones e iniciativas desarrolladas en el territorio transfronterizo para el apoyo, impulso y desarrollo del deporte femenino y de la inclusión social. Así, se identificarán buenas prácticas (BBPP) de cooperación entre agentes en materia de: - Gobernanza y gestión: agentes involucrados, compromisos de cooperación - Métodos para dinamizar dichas redes y potenciar el elemento cultural en la población transfronteriza -Acciones realizadas en distintos ámbitos, como: o Inclusión social: impulso al deporte femenino y práctica por personas con diversidad funcional o Cambio climático: contribución a la mitigación y la adaptación al cambio climático, en el ámbito cultural y deportivo Se realizará un análisis de la viabilidad de implementación de las BBPP identificadas en la Red Transfronteriza de la PV

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Inventario de buenas prácticas de cooperación en materia deportiva, cultural y turística y su posible implementación en Red Transfronteriza de la Pelota Vasca.

BREVE DESCRIPCIÓN

Documento que recoja las Buenas Prácticas identificadas en otras redes transfronterizas y/o acuerdos de colaboración, así como un análisis sobre su posible implementación en el ámbito de la PV

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

Actividad 3

DESCRIPCIÓN

Constitución y puesta en marcha de una Red Transfronteriza de la Pelota Vasca

DESCRIPCIÓN

En esta actividad se planificará el recorrido a seguir para el establecimiento de una red transfronteriza de cooperación y desarrollo de la Pelota Vasca, de acuerdo con las siguientes directrices: - Impulso del trabajo en red entre los socios del proyecto. - Desarrollo de enfoques comunes para la gestión y gobernanza de la Pelota Vasca. - Puesta en valor del patrimonio cultural de la Pelota Vasca en el espacio transfronterizo. - Acuerdos de colaboración para desarrollar e impulsar la Pelota Vasca - Contacto con agentes clave, tanto en los territorios involucrados en el proyecto como de otros territorios próximos, para su posible adhesión y/o colaboración con la Red. Tras la planificación y la aprobación de los acuerdos de colaboración, trabajo en común y cooperación, será firmado el acuerdo de constitución de la Red de Transfronteriza de la Pelota Vasca

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Plan de Acción para la puesta en marcha de la Red Transfronteriza de la Pelota Vasca y Documento de formalización

BREVE DESCRIPCIÓN

En este documento se recogerá Plan de Acción que se planifique para el establecimiento de la Red Transfronteriza. También se adjuntará el acuerdo de constitución de la Red firmado por los socios.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

Acción 4 - Desarrollo de actuaciones para la revitalización de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo**TÍTULO DE LA ACCIÓN**

Desarrollo de actuaciones para la revitalización de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

216401224-00011

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Dinamizar el mundo de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo impulsando su práctica y valorizando el patrimonio cultural asociado

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIAS (QUIÉN HARÁ QUÉ)

La realización del estudio - diagnóstico de la situación de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo (Actividad 3.1.) permitirá identificar líneas estratégicas para mejorar el estado de la Pelota Vasca en el territorio. A su vez, se implementarán aquellas Buenas Prácticas identificadas en la actividad 3.2, en la Pelota Vasca, con el fin de dinamizar su actividad en el territorio transfronterizo. De esta forma se plantean una serie de acciones que llevarán a cabo todos los socios, en la actividad 4.1: Las federaciones (FNPV e IPB) y BAC, con la colaboración de los ayuntamientos de Biarritz y Pamplona llevarán a cabo un programa de campus de intercambios de pelotaris entre los territorios. Tanto Biarritz y Pamplona, como Huarte proporcionarán los equipamientos donde desarrollar la práctica de Pelota Vasca (Jai Alai Biarritz, Euskal Jai Huarte y Labrit Pamplona). Por otro lado, las federaciones realizarán actividades con escuelas y clubes deportivos de las localidades partícipes en el proyecto (Pamplona, Biarritz, Huarte), así como del BAC, para impulsar modalidades poco practicadas. También participarán en actividades en centros educativos para la puesta en valor de la PV entre el público infantil y juvenil. Todos los socios participarán en aquellas actuaciones que se obtengan del análisis de Buenas Prácticas llevado a cabo en la acción 3. El ayuntamiento de Biarritz llevará a cabo el estudio y proyecto para presentar la candidatura de la Pelota Vasca (o alguna de sus modalidades) para ser declarada Patrimonio Cultural de la UNESCO. Para llevar a cabo estas actuaciones de dinamización se han identificado algunas actuaciones de mejora de equipamientos (en este caso, frontones) necesarias (Actividad 4.2). El ayuntamiento de Huarte llevará a cabo una rehabilitación del frontón Euskal Jai Berri, uno de los frontones más representativos de la PV en Navarra y el único "frontón largo" de la comarca de Pamplona. Esta actuación será un punto clave del proyecto IRUHBI PILOTA, ya que posibilitará la realización en óptimas condiciones de las actividades de dinamización de la PV en el lado navarro. Se llevará a cabo una adecuación del espacio de juego y el graderío, sustitución de alumbrado y sistema de calefacción, vestuarios y accesibilidad. A la par, Biarritz debe acometer una serie de obras en el frontón Jai Alai Biarritz, con el fin de poder acoger a los pelotaris que participen tanto en las actividades de dinamización como en otros eventos que formen parte del Producto Turístico Transfronterizo (acción 5). A modo de resumen, se adecuará el espacio de juego y el graderío y se llevarán a cabo acciones de accesibilidad, eficiencia energética en iluminación y calefacción, remodelación de vestuarios y otras acciones de seguridad y prevención de riesgos. También se habilitará un espacio de convivencia y encuentro para usuarios, visitantes y agentes clave del sector.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

2

Inversiones productivas o infraestructuras 1**NOMBRE DE LA INVERSIÓN**

Rehabilitación frontón Euskal Jai Berri de Huarte

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

P3112100G-L01311228

PERIODO DE INICIO

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL**

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[Huarte_CC.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

El Euskal Jai Berri de Huarte es uno de los frontones más emblemáticos, tanto de Navarra como del territorio transfronterizo. A nivel histórico, recogió la actividad del antiguo Euskal Jai de Pamplona. A nivel deportivo - cultural, ha sido el frontón por excelencia para la práctica del remonte y la cesta punta, desarrollándose en él partidos de profesionales asiduamente. También fue sede de los dos campeonatos del mundo de Pelota Vasca que ha acogido Pamplona (1962 y 2002). Es el único frontón en el área metropolitana de Pamplona apto para la práctica de determinadas modalidades de Pelota Vasca, como son el Remonte y la Cesta Punta. En la actualidad se encuentra en un estado de deterioro tal que impide la práctica de cualquier actividad, debido a la falta de mantenimiento de la entidad que poseía su gestión hasta el año 2022 (cedida hasta esa fecha por el Ayuntamiento de Huarte, su propietario). Se trata de un edificio con problemas de filtraciones, graderío en mal estado y problemas de eficiencia energética, accesibilidad. La Pelota Vasca con herramienta aúna las modalidades de juego que se practican mayoritariamente en ambos lados del territorio transfronterizo. Es por ello la necesidad de adecuar el frontón Euskal Jai Berri para dotar a la aglomeración de Pamplona y al espacio transfronterizo de un frontón largo que permita la práctica de estas modalidades. Por otro lado, la puesta a punto del frontón facilitará el desarrollo de los intercambios transfronterizos previstos de pelotaris, así como la programación de festivales de Pelota Vasca con herramienta, promocionando y valorizando su práctica y disfrute entre la población. A la par, el Euskal Jai Berri se configura como uno de los principales Puntos de Interés Turístico del Producto Turístico Transfronterizo. De esta manera, varios públicos se beneficiarán de los resultados de esta inversión: - Público general, desde el punto de vista del ocio deportivo y recreativo- Clubes y escuelas deportivas poseerán un lugar donde ofertar y entrenar la Pelota Vasca con herramienta.- Ayuntamiento de Huarte: poder explotar el potencial de este equipamiento de propiedad municipal.- Resto de socios: para el desarrollo de las actividades de valorización y dinamización de la Pelota Vasca.- Territorio transfronterizo en general por ser un lugar emblemático dentro del patrimonio histórico cultural de la Pelota Vasca.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La inversión no presenta ningún riesgo. Desde el punto de vista de la propiedad, la inversión la acomete el propietario y una vez realizada se mantendrá el mismo estatus. Desde el punto de vista de la tramitación de la obra, la inversión está exenta de licencia de obras y no requiere más permisos; los requisitos a cumplir (accesibilidad, seguridad...) son los habituales y la licitación se hará conforme a la Ley foral de contratos, como cualquier otro expediente municipal.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Será precisa la redacción de un proyecto de ejecución. No es precisa la obtención de permiso de construcción dado que se trata de un edificio municipal y está exento de obtenerlo. Los requisitos técnicos que debe cumplir el edificio son los relativos a la normativa de seguridad en caso de incendio, de accesibilidad en el edificio, de salubridad en vestuarios y aseos, de ahorro energético en la sustitución de luminarias para alumbrado y de instalaciones térmicas por la sustitución de la caldera.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Calle Itaroburua, nº 3. 31620. Huarte/Uharte

PAÍS

ES

REGIÓN

ES22

CÓDIGOS NUTS3

ES220

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Huarte

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Huarte

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El Ayuntamiento de Huarte, con cargo a su presupuesto ordinario. Como en otras dotaciones similares, las entidades y organización (clubes de pelota, sobre todo) que hagan uso del frontón podría colaborar en su mantenimiento; esta cuestión será abordada por la propiedad más adelante

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

El Ayuntamiento de Huarte posee los recursos financieros suficientes para asegurar la sostenibilidad financiera de esta inversión y de la infraestructura en general.

Inversiones productivas o infraestructuras 2

NOMBRE DE LA INVERSIÓN

Adecuación de las instalaciones del Jai Alai Biarritz

ENTIDAD/ES SOCIAL/ES QUE LLEVAN A CABO LA INVERSIÓN

216401224-00011

PERIODO DE INICIO

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

PERIODO DE ENTREGA PREVISTO

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

¿SE REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

No

¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL?

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO AMBIENTAL

-

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO PREVISTOS

[Biarritz_CC.pdf](#)

JUSTIFICACIÓN

Se trata de una instalación utilizada por usuarios del Pays Basque francés desde su creación que ocupa un lugar importante en la pelota de Biarritz, del País Vasco francés y del territorio transfronterizo, en particular gracias a su Jaï Alai. Con esta inversión se pretende consolidar la vocación histórica del lugar y desarrollar el atractivo de este conjunto para convertirlo en un lugar de referencia de la pelota tanto en Biarritz como en todo el territorio transfronterizo. Se busca incidir de forma directa y duradera en la práctica de la pelota, pero también en el entretenimiento resultante (eventos deportivos). La adecuación de la instalación, asociada al fuerte ADN de la pelota vasca, permitirá llevar a cabo un rico programa de eventos, entre los que destacan los intercambios transfronterizos, el desarrollo de torneos (nacionales, transfronterizos e internacionales) o la organización de festivales de Pelota Vasca profesional, así como el establecimiento de un espacio de acogida y de encuentro para los usuarios, los visitantes y los agentes clave de la PV en el territorio (escuelas, asociaciones y clubes deportivos). A su vez, este espacio de acogida de usuarios y visitantes dispondrá de una sala con contenido interpretativo sobre el patrimonio cultural de la PV en el territorio transfronterizo, así como un lugar para albergar exposiciones itinerantes. De esta manera, conformará el punto de inicio de la Ruta Transfronteriza de la PV Biarritz - Pamplona, constituyendo uno de los principales Puntos de Interés Turístico del Producto Turístico Transfronterizo. Para cumplir los objetivos marcados por las acciones realizadas por el proyecto, y más particularmente para desarrollar un producto turístico transfronterizo en torno a la pelota vasca, las obras de inversión en el Jaï Alai de Biarritz son necesarias ya que constituyen un espacio esencial en la realización del proyecto. El Jaï Alai de Biarritz es un bien comunitario del Ayuntamiento de Biarritz. En este sentido, se pone a disposición de usuarios, asociaciones o particulares. Estos públicos objetivo son los que principalmente se beneficiarán de la inversión. Está incluido en la lista de instalaciones deportivas de la ciudad. Gracias al impulso de Biarritz en disciplinas deportivas con arraigo cultural, la localidad se ha distinguido en la élite deportiva en varias especialidades, como la pelota vasca, el rugby o el surf. La cooperación transfronteriza permitirá alcanzar otro público objetivo muy relevante : el visitante.

RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN

La inversión no presenta ningún riesgo. Desde el punto de visita de la propiedad, la inversión la acomete el propietario y una vez realizada se mantendrá el mismo estatus. Desde el punto de vista de la tramitación de la obra, la inversión está exenta de licencia de obras y no requiere más permisos; los requisitos a cumplir (accesibilidad, seguridad...) son los habituales y la licitación se hará conforme a la legislación de contratos, como cualquier otro expediente municipal.

DOCUMENTACIÓN DE LA INVERSIÓN

Para llevar a cabo la obra se requerirá un permiso de construcción (licencia de obras). No se prevé ninguna dificultad en obtenerlo. Será necesaria la redacción de un proyecto de ejecución y la posterior licitación de la obra conforme a la legislación de contratos públicos.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE LA INVERSIÓN

-

Ubicación de la inversión

DIRECCIÓN ESPECÍFICA DONDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN

Rue Cino del Duca, 64200 Biarritz

PAÍS

FR

REGIÓN

FRI1

CÓDIGOS NUTS3

FRI15

¿SE TRATA DE UNA ACTUACIÓN UBICADA EN LA RED NATURA 2000?

0

SELECCIONE DEL DESPLEGABLE EL/LOS CÓDIGO/S DE LA RED NATURA 2000.

Propiedad

¿QUIÉN OSTENTA LA PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN?

Ayuntamiento de Biarritz

¿QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LA INVERSIÓN AL FINAL DEL PROYECTO?

Ayuntamiento de Biarritz

¿QUIÉN SE ENCARGARÁ DEL MANTENIMIENTO DE LA INVERSIÓN? ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO?

El Ayuntamiento de Biarritz se encargará del mantenimiento de la inversión. El Jaï Alai forma parte de la lista de instalaciones deportivas para las que la ciudad tiene capacidad de gestión y funcionamiento. En este sentido, asegurará su mantenimiento, durabilidad, y buen uso.

INDIQUE LA MANERA EN LA QUE SE GARANTIZARÁ LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA INFRAESTRUCTURA O INVERSIÓN PRODUCTIVA.

Se trata de una infraestructura ya existente. La inversión no supondrá (tras el fin del proyecto) un coste nuevo para el Ayuntamiento de Biarritz. Además, Biarritz es una villa con capacidad financiera suficiente para asegurar el mantenimiento de sus instalaciones deportivas. Por lo tanto, se seguirá actuando de la misma manera que hasta ahora para garantizar la sostenibilidad financiera del Jaï Alai.

Actividades

Actividad 1

DESCRIPCIÓN

Dinamización de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo

DESCRIPCIÓN

Puesta en marcha de un programa de actividades que estimule la práctica de la Pelota Vasca, así como el intercambio de conocimientos y modalidades entre las regiones. También pretende favorecer e impulsar la práctica femenina de la PV (las actividades serán mixtas) - Campus de intercambio con pelotaris entre territorios (2 por año; uno en cada región). Programas comunes de encuentros e intercambios transfronterizos que permitan implicar a la ciudadanía y a sectores relevantes del mundo de la PV. - Colaboración con escuelas deportivas y centros educativos para la puesta en valor de la PV, impulso de modalidades poco practicadas y la captación de usuarios. Se prevé la adquisición de material de iniciación para llevar a cabo estas actividades. - Impulso de secciones de Pelota femenina. - Actividades de PV para público con diversidad funcional (Deporte adaptado) - Organización de festivales de Pelota Vasca, con distintas modalidades, en el territorio.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe / Memoria de las actividades desarrolladas para dinamizar el mundo transfronterizo de la Pelota Vasca

BREVE DESCRIPCIÓN

Documento en el que se recopilen los datos, imágenes y pruebas sobre la ejecución de las actividades de dinamización de la PV propuestas.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P1 - 01/01/2024 - 01/07/2024

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

P5 - 05/01/2026 - 05/07/2026

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Adecuación de equipamientos e infraestructuras clave en el ámbito transfronterizo de la Pelota Vasca

DESCRIPCIÓN

Existe la necesidad de realizar ciertas actuaciones de adecuación de instalaciones clave que permitan las actuaciones de dinamización. Se llevarán a cabo en el Euskal Jai Berri de Huarte y en el Jai Alai de Biarritz. En Huarte, las actuaciones de adecuación previstas son: - Espacio de juego: reparar humedades, graderío y pintado de las paredes del frontón. - Mejora de vestuarios con perspectiva de género - Dotación de accesibilidad para personas con diversidad funcional - Mejora de eficiencia energética en alumbrado - Reducción de huella de carbono en sistema de calefacción En Biarritz: - Eficiencia energética en alumbrado - Cumplimiento energético y huella carbono en calefacción - Mejora del espacio de juego - Seguridad y prevención: graderío y fontanería - Vestuarios con perspectiva de género - Dotación de accesibilidad para personas con diversidad funcional - Espacio de acogida, convivencia y encuentro entre usuarios, visitantes y agentes clave.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P2 - 02/07/2024 - 02/01/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Informe / Memoria de las actuaciones llevadas a cabo en los distintos equipamientos. Actas de recepción.

BREVE DESCRIPCIÓN

Informe en el que se especifiquen los trabajos de infraestructura llevados a cabo en las instalaciones especificadas, junto con imágenes de la evolución de los trabajos y los actos de inauguración.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

Acción 5 - Diseño e implementación de un Producto Turístico Transfronterizo sostenible en torno a la Pelota Vasca

TÍTULO DE LA ACCIÓN

Diseño e implementación de un Producto Turístico Transfronterizo sostenible en torno a la Pelota Vasca

ENTIDAD SOCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN

P3120100G-1

OBJETIVO DE LA ACCIÓN (REALISTA, ALCANZABLE Y MEDIBLE)

Configurar e implementar un producto turístico transfronterizo sostenible en torno a la Pelota Vasca que diversifique y desestacionalice la oferta en el territorio, basado en el patrimonio cultural transfronterizo del propio territorio.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN QUE INCLUYA LA MANERA EN LA QUE ESTARÁN IMPLICADAS LAS ENTIDADES SOCIAS (QUIÉN HARÁ QUÉ)

El patrimonio histórico-cultural de la PV en el territorio transfronterizo, así como el propio acervo cultural de éste en las poblaciones, reúne un conjunto de recursos turísticos de alto valor para configurar un producto turístico transfronterizo (PTT). El PTT reforzará la oferta turística existente para todos los públicos contribuyendo a mejorar el atractivo turístico de la zona, a la desestacionalización y a la diversificación de la propia oferta, todo ello con criterios de sostenibilidad ambiental, social y financiera, perspectiva de género y lucha contra el cambio climático. El Ayuntamiento de Pamplona, socio responsable de la acción, desarrollará un primer esquema sobre las bases del modelo, con la participación de Biarritz y Huarte, sobre el que se asiente el PTT en torno a la PV. A partir de estas bases, se desarrollará la planificación y la estrategia a seguir para la implantación del PTT en el territorio transfronterizo con el resto de los socios. De entre las estructuras existentes en el territorio se seleccionarán puntos de Interés, puntos de acogida e información a los

visitantes, rutas de PV regionales o locales existentes... Cada socio identificará estos recursos en su territorio, con principal dedicación de Pamplona, la FNPV e IPB. De acuerdo con los elementos identificados se diseñará la Ruta Transfronteriza de la PV. También, se identificarán los recursos y servicios turísticos complementarios a los puntos de interés que configuren la ruta. A la par, se planificará un programa de actividades y eventos (implementados por cada uno de los socios en distintos emplazamientos) que valoricen el PTT, junto con un plan de formación dirigido principalmente a empresas de turismo activo con el objetivo de promover el desarrollo económico en las zonas de la ruta y favorecer la creación de empleo en pequeñas empresas y negocios familiares. Para la implementación y puesta en marcha del PTT, se llevarán a cabo 2 jornadas de participación (1/territorio) con los agentes gestores de los puntos de interés y las entidades locales en donde se localicen dichos puntos, para presentar el plan del PTT. Huarte, FNPV y BAC llevarán a cabo eventos de Pelota Vasca que activen el PTT en el territorio: festivales de PV con distintas modalidades, torneos transfronterizos, etc. El Ayto de Pamplona realizará un estudio de viabilidad y un proyecto de obra para la futura ejecución de un centro de interpretación de la PV, asociado a la ruta: "La casa de la Pelota" que podrá servir como sede de los principales agentes del sector. El Ayto de Pamplona, con la colaboración del resto de socios y el impulso de la Red Transfronteriza, organizará un Congreso Internacional de la PV en el que se congregarán los principales agentes en el sector, tanto del territorio transfronterizo como del plano internacional, promoviendo la difusión de los resultados obtenidos en el proyecto, y contribuyendo a la capitalización tanto del proyecto IRUHBI PILOTA como del Programa.

INDIQUE CUÁNTAS INVERSIONES PRODUCTIVAS/INFRAESTRUCTURAS CONTIENE ESTA ACCIÓN

0

Actividades

Actividad 1

DESCRIPCIÓN

Planificación de un producto turístico transfronterizo con la Pelota Vasca como eje

DESCRIPCIÓN

Se desarrollará un documento que recoja las bases del modelo y la planificación del Producto Turístico Transfronterizo (PTT) sostenible, que identifique: • Infraestructuras: o Inventario de Puntos de Interés Turístico en torno a la PV en el territorio transfronterizo, con valor añadido en el territorio y en la historia de la PV, ya sea desde un punto de vista deportivo, cultural o histórico. o Puntos de acogida e información a visitantes o Rutas regionales existentes de PV o Diseño de la Ruta Transfronteriza de la Pelota Vasca, de acuerdo con los puntos de interés, con inicio en Biarritz y final en Pamplona. • Identificación de los recursos y servicios turísticos complementarios a los puntos de interés de la Ruta Transfronteriza. • Programa de actividades que configuren y complementen los elementos principales del PTT. • Programa de formación: enfocado a empresas turismo activo y otros profesionales del sector. • Sistema de gestión y gobernanza del PTT.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Estrategia / Plan de Acción planificada para el diseño y puesta en marcha del producto turístico transfronterizo en torno a la Pelota Vasca.

BREVE DESCRIPCIÓN

Documento que recoja el modelo planteado para el Producto Turístico Transfronterizo, junto con el Plan de Acción a llevar a cabo para su puesta en marcha en el territorio transfronterizo.

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P4 - 04/07/2025 - 04/01/2026

Actividad 2

DESCRIPCIÓN

Desarrollo del producto turístico transfronterizo

DESCRIPCIÓN

En base a la actividad 5.1, desarrollo e implantación de los componentes que configuran el PTT sostenible en torno a la PV en el territorio, se llevarán a cabo: - Jornadas de Participación - sector local - Itinerancia de la exposición transfronteriza (actividad 2.2) por el territorio - Eventos - festivales - torneos de Pelota Vasca - Cursos de formación sobre el potencial de la PV a empresas de turismo activo en el área de influencia. - Oferta de visitas guiadas sobre el mundo de la PV a la población (ciudadanía general, asociaciones...). - Congreso Internacional de la Pelota Vasca:

congregación de principales agentes de la PV, tanto del territorio POCTEFA como del plano internacional: Ponencias, Mesas Redondas Temáticas, Exhibiciones de PV. - Centro de interpretación de la Pelota Vasca: Estudio viabilidad proyecto de obra: "Casa de la Pelota": ejecución futura de un Centro de interpretación, asociado a la Ruta.

PERIODO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD

P3 - 03/01/2025 - 03/07/2025

PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

ENTREGABLE

NOMBRE DEL ENTREGABLE

Memoria de las actuaciones llevadas a cabo para conformar e implantar el producto turístico transfronterizo

BREVE DESCRIPCIÓN

Documento que recoja las actuaciones llevadas a cabo bajo el Producto Turístico Transfronterizo: - Ruta de la Pelota - Actividades propuestas - Formaciones - Recursos complementarios - Eventos

PERIODO PREVISTO DE ENTREGA

P6 - 06/07/2026 - 31/12/2026

C6 - OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

C6.1 Contribución a los objetivos medioambientales

¿CONTRIBUYE SU PROYECTO A LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES?

Si

OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL

-Mitigación del cambio climático, reduciendo considerablemente las emisiones de gases de efecto invernadero
-Economía circular, especialmente a la prevención y reciclado de residuos, favoreciendo la eficiencia en el uso de materiales y el uso directo o indirecto de recursos naturales, como fuentes de energía no renovables, materias primas, agua o suelo

JUSTIFICACIÓN

Las actuaciones de adecuación de las instalaciones deportivas, tanto en Huarte como en Biarritz, conllevarán una reducción en los consumos energéticos, así como una mejora de la eficiencia energética. Gracias a ello, y a la reducción de las emisiones, se contribuirá a la mitigación del Cambio Climático. Se seguirán las directrices para contribuir a la prevención y el reciclado de residuos en las actuaciones de infraestructura llevadas a cabo, con el fin de contribuir a la economía circular.

C7 - INDICADORES

C7.1 Indicador de realización

Código indicador	Indicador de realización	Unidad de medida	Cuantificación del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el período de programación 2021-2027 para este indicador de realización	¿Qué acciones contribuirán a este alcance?	Describa en qué consiste la contribución al indicador de realización	¿Qué documentación aportará para justificar el cumplimiento del alcance esperado del indicador de realización seleccionado por el proyecto?	Periodo de entrega de la documentación justificativa del alcance del indicador de realización
RCO 83	RCO 83 - Estrategias y planes de acción desarrollados conjuntamente	Número de estrategias y planes de acción	2	22	Constitución de una Red Transfronteriza de la Pelota Vasca Diseño e implementación de un Producto Turístico Transfronterizo sostenible en torno a la Pelota Vasca	IRUHBI PILOTA desarrollará dos estrategias y/o planes de acción:- Plan de acción para la constitución y puesta en marcha de la Red Transfronteriza de la PV- Estrategia y Plan de Acción para la implantación del Producto Turístico Transfronterizo	1- Documento de constitución de la Red Transfronteriza y Plan de Acción.2- Plan de Acción a seguir para la implementación del Producto Turístico Transfronterizo en torno a la Pelota Vasca.	6

C7.2 Indicador de resultado

Código indicador	Indicador de resultado	Unidad de medida	Cuantificación del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto	Valor objetivo esperado para todos los proyectos aprobados en el período de programación 2021-2027 para este indicador de resultado	Describa en qué consiste la contribución al indicador de realización	¿Qué documentación aportará para justificar el cumplimiento del alcance esperado del indicador de resultado seleccionado por el proyecto?	Periodo de entrega de la documentación justificativa del alcance del entregable de resultado
RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	RCR 79 - Estrategias y planes de acción conjuntos adoptados por las organizaciones	Número de estrategias y planes de acción	1	15	Las entidades adoptarán el Plan de Acción para la constitución, puesta en marcha y funcionamiento de la Red Transfronteriza	Acuerdo firmado de cooperación entre socios a través de la Red Transfronteriza de la Pelota Vasca	3

C8 - CALENDARIO

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
ACCIÓN 1: Gestión						
Actividad 1.1 Gestión administrativa, coordinación y comunicación interna del proyecto, seguimiento, evaluación y gestión de incidencias						
Entregable actividad 1.1 Documentación justificativa de las reuniones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1.2 Gestión financiera: declaraciones de gastos, solicitudes de reembolso, controles/auditoría						
Entregable actividad 1.2. Declaraciones de gastos y solicitudes de reembolso en los términos indicados por el Programa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 1.3 Gestión del Plan de acción: informes de avance, entregables e indicadores						
Entregable actividad 1.3. Documentación justificativa en los términos indicados por el Programa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ACCIÓN 2: Comunicación						
Actividad 2.1 Cumplimiento de las obligaciones de comunicación del Programa						
Entregable 2.1.1 Justificante de la inclusión de la descripción del proyecto en la página web oficial de cada una de las entidades socias, o en sus redes socias (obligatorio)	✓					
Entregable 2.1.2 Justificante de la colocación de un cartel con un tamaño mínimo A3 en un lugar fácilmente visible para el público en todas las entidades socias (obligatorio)	✓					
Entregable 2.1.3 En el caso de infraestructuras, prueba de la colocación de una placa o valla informativa permanente y visible para el público para cualquier infraestructura, obra o compra de equipos (obligatorio)	✓	✓	✓	✓		
Entregable 2.1.4 Plan de comunicación (altamente recomendado)		✓				
Entregable 2.1.5 Comunicación online del proyecto: página web del proyecto y redes sociales (altamente recomendado)		✓				
Entregable 2.1.6 Prueba de la realización de un acto de comunicación antes de que finalice el proyecto (altamente recomendado)				✓	✓	✓
Entregable 2.1.7 Notas de prensa y relación con los medios de comunicación (altamente recomendado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Entregable 2.1.8 Newsletter (altamente recomendado)						
Entregable 2.1.9 Videos e imágenes del proyecto (altamente recomendado)					✓	

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Entregable 2.1.10 Evento final de presentación de resultados (altamente recomendado)						✓
Actividad 2.2. Otras actividades de comunicación propias del proyecto						
Entregable 2.2 Compilación de otras actividades de comunicación propias del proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ACCIÓN 3: Constitución de una Red Transfronteriza de la Pelota Vasca						
Actividad 3.1. Diagnóstico del estado actual de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo						
Entregable actividad 3.1. Estudio - diagnóstico de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo	✓					
Actividad 3.2. Identificación de buenas prácticas (BBPP) de cooperación transfronteriza en materias deportivas, culturales y turísticas.						
Entregable actividad 3.2. Inventario de buenas prácticas de cooperación en materia deportiva, cultural y turística y su posible implementación en Red Transfronteriza de la Pelota Vasca.		✓				
Actividad 3.3. Constitución y puesta en marcha de una Red Transfronteriza de la Pelota Vasca						
Entregable actividad 3.3. Plan de Acción para la puesta en marcha de la Red Transfronteriza de la Pelota Vasca y Documento de formalización			✓			
ACCIÓN 4: Desarrollo de actuaciones para la revitalización de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo						
Actividad 4.1. Dinamización de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo						
Entregable actividad 4.1. Informe / Memoria de las actividades desarrolladas para dinamizar el mundo transfronterizo de la Pelota Vasca	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Actividad 4.2. Adecuación de equipamientos e infraestructuras clave en el ámbito transfronterizo de la Pelota Vasca						
Entregable actividad 4.2. Informe / Memoria de las actuaciones llevadas a cabo en los distintos equipamientos. Actas de recepción.			✓	✓		
Rehabilitación frontón Euskal Jai Berri de Huarte		✓	✓	✓		
Adecuación de las instalaciones del Jai Alai Biarritz				✓	✓	
ACCIÓN 5: Diseño e implementación de un Producto Turístico Transfronterizo sostenible en torno a la Pelota Vasca						

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6
Actividad 5.1. Planificación de un producto turístico transfronterizo con la Pelota Vasca como eje						
Entregable actividad 5.1. Estrategia / Plan de Acción planificada para el diseño y puesta en marcha del producto turístico transfronterizo en torno a la Pelota Vasca.				✓		
Actividad 5.2. Desarrollo del producto turístico transfronterizo						
Entregable actividad 5.2. Memoria de las actuaciones llevadas a cabo para conformar e implantar el producto turístico transfronterizo						✓
Indicador de Realización						✓
Indicador de resultado			✓			

C9.1 Principio de «no causar daño significativo» (DNSH)

CONFIRME QUE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO (SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SE CONSIDERA QUE NO HAY PERJUICIO SIGNIFICATIVO Y QUE, POR TANTO, SE CUMPLE EL PRINCIPIO DEL DNSH):

NO OCASIONAN UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS AMBIENTALES, EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 18 DE JUNIO DE 2020, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO PARA FACILITAR LAS INVERSIONES SOSTENIBLES Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2019/2088:

- 1. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- 2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**
- 3. USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS**
- 4. ECONOMÍA CIRCULAR, INCLUIDOS LA PREVENCIÓN Y EL RECICLADO DE RESIDUOS**
- 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA, EL AGUA O EL SUELO**
- 6. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS**

Si

SI SU PROYECTO CONTIENE UNA INVERSIÓN PRODUCTIVA/INFRAESTRUCTURA DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE ASEGURA QUE ESTA INTERVENCIÓN MATERIAL NO PRODUCIRÁ UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO SOBRE NINGUNO DE LOS SEIS OBJETIVOS AMBIENTALES Y CLIMÁTICOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 DE TAXONOMÍA

Las intervenciones materiales no producirán ningún perjuicio significativo sobre los objetivos ambientales y climáticos. Son instalaciones ya existentes. Se seguirán las directrices indicadas en la legislación para la gestión de los residuos de las obras, con el fin de controlar la contaminación, así como de contribuir a la economía circular en el reciclado de estos residuos, favoreciendo la eficiencia en el uso de materiales.

C10 - LARGO PLAZO**C10.1 Apropiación**

DESCRIBA QUIÉN GARANTIZARÁ EL APOYO FINANCIERO E INSTITUCIONAL A LOS PRODUCTOS/RESULTADOS DESARROLLADOS POR EL PROYECTO, Y EXPLIQUE CÓMO SE INTEGRARÁN ESTOS PRODUCTOS/RESULTADOS EN EL TRABAJO DE LAS ENTIDADES SOCIAS

Las entidades que conformarán la Red Transfronteriza de la Pelota Vasca serán las encargadas de apoyar financiera e institucionalmente los principales resultados y productos del proyecto IRUHBI PILOTA:- Producto Turístico Transfronterizo: todas las entidades colaborarán en seguir desarrollando el PTT, ya que es imprescindible para la puesta en valor de la PV. Además, Pamplona integrará este producto turístico en el plan de acción de su Agenda 2030, en la cual existe un plan estratégico de desarrollo de la PV en la ciudad aprobado por unanimidad.- Actividades de dinamización de la PV: las entidades seguirán incluyendo este tipo de actividades en sus programas, para valorizar y dinamizar el sector. La continuación de la actividad una vez terminado el proyecto está garantizada. Por un lado, las tres entidades locales socias cuentan con equipamientos de PV y tienen la voluntad y la capacidad financiera de mantenerlas y darles continuidad. Por otro, las federaciones, tienen como misión la dinamización de la PV. Ambas facetas se compenetran y se hacen indispensables. El proyecto aporta un elemento novedoso: la inclusión de la perspectiva turística en este deporte ancestral.

C10.2 Durabilidad

PARTE DE LOS PRODUCTOS/RESULTADOS DEBERÍAN PODER SER UTILIZADOS POR LOS GRUPOS OBJETIVO, LAS ENTIDADES SOCIAS DEL PROYECTO TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO, PARA QUE TENGAN UN EFECTO DURADERO EN EL TERRITORIO Y LA POBLACIÓN. POR FAVOR, DESCRIBA CÓMO SE LOGRará ESTE ASPECTO Y POR QUIÉN

Las entidades beneficiarias continuarán colaborando la mejora de la salud de la Pelota Vasca (PV), gracias a la creación de la Red Transfronteriza, a través de la cual se consolidarán acuerdos de colaboración y cooperación. Se seguirá contactando con entidades involucradas en la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo para buscar y conseguir su adhesión a la red. La Red perseguirá continuar con la puesta en valor de la PV tras la finalización del proyecto IRUHBI PILOTA, principalmente a través de actividades de dinamización, como intercambios, realización de exhibiciones, desarrollo de actividades en centros escolares, impulso de las escuelas o clubes deportivos, así como el impulso de la práctica femenina. La rehabilitación del frontón Euskal Jai Berri posibilitará la práctica de modalidades de PV en frontón largo en la Comarca de Pamplona (realización de festivales, lugar de entrenamiento para jugadoras, sede de escuelas deportivas). Por otro lado, el desarrollo y puesta en marcha de un producto turístico transfronterizo (PTT) permitirá que, tanto los grupos objetivo como las entidades socias, continúen dando a conocer la importancia patrimonial y cultural de la Pelota Vasca en el territorio transfronterizo. Los ayuntamientos de Biarritz y Pamplona, con el apoyo de la Red, seguirán cooperando para seguir desarrollando y evolucionando tanto la Ruta Transfronteriza de la PV como el PTT en

su conjunto. Continuarán con la difusión del PTT, para continuar con el reto y objetivo de diversificar sosteniblemente la oferta turística del territorio. Los socios llevan mucho tiempo colaborando juntos. Tanto a escala regional (ayuntamientos con sus federaciones territoriales) como a escala transfronteriza (Pamplona y Biarritz, Federación Navarra y de Iparralde). Esto garantiza los efectos duraderos de IRUHBI PILOTA.

C10.3 Transferibilidad

ALGUNOS DE LOS RESULTADOS/PRODUCTOS DEL PROYECTO PODRÍAN SER ADAPTADOS O DESARROLLADOS PARA SER UTILIZADOS POR OTROS GRUPOS OBJETIVO O EN OTROS TERRITORIOS. ¿QUÉ HARÁ EL PROYECTO PARA ASEGURARSE QUE ESTOS RESULTADOS/PRODUCTOS SEAN CONOCIDOS PARA SU POSTERIOR UTILIZACIÓN?

La transferibilidad es un objetivo importante de IRUHBI PILOTA, ya que perseguirá que sus principales resultados sirvan a otros grupos objetivo, bien para su uso o para su replicabilidad. Es el caso de la constitución de la Red Transfronteriza de la PV, el desarrollo de actuaciones de dinamización de PV para su valorización, y el desarrollo de un Producto Turístico Transfronterizo. En el caso de la Red Transfronteriza, a través de acciones de comunicación se dará visibilidad. A su vez, con el objetivo de aunar a más agentes del territorio transfronterizo, se realizarán contactos para proponer a estos agentes clave su adhesión a la Red. Por otro lado, se estará a disposición de cualquier otro público objetivo que solicite información sobre la Red para replicar la cooperación, por ejemplo, en otros elementos culturales del patrimonio transfronterizo. Por su parte, el Producto Turístico Transfronterizo en torno a la PV contribuirá al desarrollo del turismo sostenible en el territorio. Tras el proyecto se continuará con su desarrollo y evolución para una mejora continua. Se estará abierto a posibles modificaciones en la Ruta Transfronteriza de la PV, así como a la inclusión de diferentes vías que recorran otros puntos de interés. Para conseguir que todos los resultados y productos sean conocidos será de vital importancia seguir todas las recomendaciones del Programa en cuanto a la comunicación se refiere, así como destinar esfuerzos a la comunicación propia del proyecto. Tendrá especial importancia varias actuaciones planteadas: o Soportes de comunicación actualizados asiduamente. o Elaboración de notas de prensa sobre los avances del proyecto en los principales medios de comunicación. o Evento final de presentación de resultados, con invitación a medios, organismos y autoridades del territorio. o Puesta en marcha del Congreso internacional de la PV, a celebrar en Pamplona, con participación de los agentes clave de la Pelota Vasca en el ámbito internacional.

C10.4 Capitalización de resultados

EN EL PERIODO 2021-2027 EL PROGRAMA POCTEFA VA A PONER EN MARCHA UN PLAN DE CAPITALIZACIÓN QUE ESTÁ RELACIONADO CON LA REUTILIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS. ES OBLIGATORIO QUE LOS PROYECTOS COLABOREN CON LA CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS POR EJEMPLO PARTICIPANDO EN LAS ACCIONES PROPUESTAS POR EL PROGRAMA, FACILITANDO INFORMACIÓN QUE FAVOREZCA LA TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS (APARTADO C.10.3) O FORMANDO PARTE DE UNA COMUNIDAD TEMÁTICA. ¿QUÉ ASPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN ABORDARÁ A LO LARGO DE LA VIDA DE SU PROYECTO?

IRUHBI PILOTA contribuirá a la capitalización de resultados a través del plan de capitalización del Programa. Pamplona, en su rol de Jefe de Filas, y como socio coordinador de la acción de comunicación, asumirá principalmente las tareas de capitalización, con el objetivo de aumentar la visibilidad de los resultados obtenidos, entablar sinergias con otros proyectos o iniciativas, promover la transferencia de los resultados obtenidos a las políticas públicas, y facilitar su vigencia tras el fin del proyecto. Para ello, se participará en las actividades de capitalización del Programa: o Actualización de la herramienta CAPITEFA, proporcionando la información disponible sobre el proyecto. o Comunidades temáticas: se participará en la comunidad sobre “Rutas transfronterizas: turismo y vías verdes”, con el objetivo de transferir los resultados del proyecto a políticas regionales y nacionales. Además, se llevarán a cabo otras actuaciones encaminadas a la capitalización de resultados: o Invitación a públicos objetivo identificados que puedan estar interesados en el proyecto a eventos de difusión. o Reuniones con autoridades públicas regionales con competencias en turismo y cultura para facilitarles información pertinente sobre el proyecto y presentar los resultados.

D - PLAN FINANCIERO

D1 - Datos financieros proyecto

Plan financiero

Tipo de socio	Nombre	País	Coste Total	% del total del proyecto	FEDER POCTEFA	Tasa FEDER %	% FEDER total	Cofinanciación Publica	Autofinanciación del socio	Tasa de autofinanciación
Entidad jefa de fila	Ayuntamiento de Pamplona	España (ES)	624.325,77€	17,33%	405.811,00€	65,00%	17,33%	0,00€	218.514,77€	35,00%
Entidad socia	Biarritz	France (FR)	1.071.130,00€	29,73%	696.234,00€	65,00%	29,73%	0,00€	374.896,00€	35,00%
Entidad socia	Huarte	España (ES)	1.337.149,18€	37,11%	869.146,00€	65,00%	37,11%	0,00€	468.003,18€	35,00%
Entidad socia	FNPV	España (ES)	199.570,55€	5,54%	129.720,00€	65,00%	5,54%	0,00€	69.850,55€	35,00%
Entidad socia	IPB	France (FR)	217.435,00€	6,04%	141.332,00€	65,00%	6,03%	0,00€	76.103,00€	35,00%
Entidad socia	BAC	France (FR)	153.285,00€	4,25%	99.635,00€	65,00%	4,25%	0,00€	53.650,00€	35,00%

Costes por categorías

Tipo de socio	Nombre	País	Coste Total	Personal (Coste Real)	Costes administración y de oficina (15% de Personal)	Viaje y alojamiento (6% de Personal)	Asesoramiento y Servicios externos (Coste real)	Equipos (Coste real)	Obras e Infraestructura (Coste real)
Entidad jefa de fila	Ayuntamiento de Pamplona	España (ES)	624.325,77€	153.988,24€	23.098,24€	9.239,29€	438.000,00€	0,00€	0,00€
Entidad socia	Biarritz	France (FR)	1.071.130,00€	153.000,00€	22.950,00€	9.180,00€	212.000,00€	4.000,00€	670.000,00€
Entidad socia	Huarte	España (ES)	1.337.149,18€	155.495,19€	23.324,28€	9.329,71€	179.000,00€	0,00€	970.000,00€
Entidad socia	FNPV	España (ES)	199.570,55€	112.455,00€	16.868,25€	6.747,30€	61.000,00€	2.500,00€	0,00€
Entidad socia	IPB	France (FR)	217.435,00€	103.500,00€	15.525,00€	6.210,00€	92.200,00€	0,00€	0,00€
Entidad socia	BAC	France (FR)	153.285,00€	58.500,00€	8.775,00€	3.510,00€	74.500,00€	8.000,00€	0,00€

D2 - Datos financieros socio

Vista global de costes de socios

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Ayuntamiento de Pamplona	Personal	24,66%	153.988,24€	5.500,00€	19.000,00€	23.500,00€	23.500,00€	22.500,00€	27.000,00€	32.988,24€
	Viajes y alojamiento	1,48%	9.239,29€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	3,70%	23.098,24€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	70,16%	438.000,00€	10.000,00€	36.000,00€	18.500,00€	18.500,00€	55.500,00€	153.500,00€	146.000,00€
	Infraestructuras y Obras	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Biarritz	Personal	14,28%	153.000,00€	4.500,00€	17.500,00€	23.500,00€	27.500,00€	28.500,00€	21.000,00€	30.500,00€
	Viajes y alojamiento	0,86%	9.180,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	2,14%	22.950,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,37%	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	19,79%	212.000,00€	0,00€	756.833,00€	755.334,00€	755.833,00€	791.333,00€	760.333,00€	748.334,00€
	Infraestructuras y Obras	62,55%	670.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	160.000,00€	0,00€	510.000,00€	0,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Huarte	Personal	11,63%	155.495,19€	4.939,28€	26.750,00€	26.750,00€	26.750,00€	26.250,00€	21.250,00€	22.805,91€
	Viajes y alojamiento	0,70%	9.329,71€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	1,74%	23.324,28€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	13,39%	179.000,00€	0,00€	69.333,33€	24.833,33€	12.333,34€	12.333,33€	32.333,33€	27.833,34€
	Infraestructuras y Obras	72,54%	970.000,00€	0,00€	0,00€	425.000,00€	445.000,00€	100.000,00€	0,00€	0,00€
FNPV	Personal	56,35%	112.455,00€	3.300,00€	16.000,00€	18.287,50€	17.500,00€	19.287,50€	17.500,00€	20.580,00€
	Viajes y alojamiento	3,38%	6.747,30€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	8,45%	16.868,25€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	1,25%	2.500,00€	0,00€	0,00€	2.500,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	30,57%	61.000,00€	0,00€	14.166,67€	6.166,67€	14.166,66€	6.166,67€	14.166,67€	6.166,66€
	Infraestructuras y Obras	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
IPB	Personal	47,60%	103.500,00€	4.500,00€	18.000,00€	15.000,00€	18.000,00€	14.000,00€	16.000,00€	18.000,00€
	Viajes y alojamiento	2,86%	6.210,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	7,14%	15.525,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	42,40%	92.200,00€	0,00€	6.166,67€	24.566,67€	6.166,66€	24.566,67€	6.166,67€	24.566,66€
	Infraestructuras y Obras	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

Entidad	Categoría	%	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
BAC	Personal	38,16%	58.500,00€	2.500,00€	10.000,00€	9.000,00€	10.000,00€	8.000,00€	9.000,00€	10.000,00€
	Viajes y alojamiento	2,29%	3.510,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Administración y oficina	5,72%	8.775,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Equipos	5,22%	8.000,00€	0,00€	8.000,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Asesoramiento y servicios externos	48,60%	74.500,00€	0,00€	6.166,67€	18.666,67€	6.166,66€	18.666,67€	6.166,67€	18.666,66€
	Infraestructuras y Obras	0,00%	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€

JDF - Ayuntamiento de Pamplona

Coste total : 624.325,77€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Jefe de proyecto	60.259,59€	36	40,00	72.311,51€	2.500,00	9.500,00	11.000,00	10.000,00	10.000,00	13.500,00	15.811,51
Coordinador/a Técnico/a	55.388,63€	36	35,00	58.158,06€	1.500,00	7.500,00	9.000,00	9.500,00	8.500,00	10.500,00	11.658,06
Técnico administrativo	52.263,71€	36	15,00	23.518,67€	1.500,00	2.000,00	3.500,00	4.000,00	4.000,00	3.000,00	5.518,67

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	23.098,24€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	9.239,29€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Asistencia técnica para apoyo a la preparación del proyecto y dossier de candidatura	Contrato menor	10.000,00€	1	10.000,00€	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia técnica a la gestión del proyecto	Procedimiento abierto	45.000,00€	1	45.000,00€	0,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
Asistencia técnica a la comunicación del proyecto	Procedimiento abierto	66.000,00€	1	66.000,00€	0,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00
Servicio de catering en reuniones de proyecto	Contrato menor. Directa	1.000,00€	2	2.000,00€	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
Organización reuniones proyecto: salas, servicio traducción, etc.	Contrato menor. Directa	1.500,00€	2	3.000,00€	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
Asistencia técnica para la organización de evento "Congreso Internacional de la Pelota Vasca" en Pamplona	Procedimiento abierto	225.000,00€	1	225.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	125.000,00
Organización festivales de dinamización Pelota Vasca	Procedimiento abierto	15.000,00€	2	30.000,00€	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Estudio - proyecto "Casa de la Pelota" en Pamplona	Procedimiento abierto	35.000,00€	1	35.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00
Asistencia técnica de apoyo a la planificación del Producto Turístico Transfronterizo en torno a la Pelota Vasca	Procedimiento abierto	22.000,00€	1	22.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
-------------	--------------	----------------	------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

2 - Biarritz

Coste total : 1.071.130,00€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Jefe de proyecto	60.000,00€	36	30,00	54.000,00€	2.500,00	8.000,00	6.000,00	10.000,00	10.000,00	8.000,00	9.500,00
Coordinador técnico	50.000,00€	36	30,00	45.000,00€	500,00	500,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	4.000,00	10.000,00
Administrativo - financiero	60.000,00€	36	30,00	54.000,00€	1.500,00	9.000,00	7.500,00	7.500,00	8.500,00	9.000,00	11.000,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	22.950,00€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	9.180,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Pilotaren bideak: Realización e impresión de folleto trilingüe sobre la Pelota Vasca (5.000 ejemplares)	3 ofertas	11.500,00€	1	11.500,00€	0,00	500,00	4.000,00	3.000,00	3.000,00	1.000,00	0,00
Itinerancia exposiciones Pilotaren Bideak	3 ofertas	10.000,00€	5	50.000,00€	0,00	10.000,00	5.000,00	10.000,00	5.000,00	10.000,00	10.000,00
Pilotaren bideak: exposición de cuadros Pelota Vasca	3 ofertas	26.500,00€	1	26.500,00€	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	10.000,00	6.500,00	0,00
Producto Turístico Transfronterizo: conferencias sobre el Patrimonio Cultural de la Pelota Vasca	3 ofertas	3.000,00€	5	15.000,00€	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Asistencia Técnica: Proyecto de Candidatura de la Pelota Vasca a Patrimonio Cultural de la UNESCO	3 ofertas	32.000,00€	1	32.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00	0,00	0,00

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Organización reuniones proyecto: salas, servicios de traducción, etc.	3 ofertas	1.500,00€	2	3.000,00€	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
Asistencia técnica para apoyo a la gestión y coordinación del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas) ²	30.000,00€	1	30.000,00€	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Asistencia técnica para la comunicación del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de filas)	44.000,00€	1	44.000,00€	0,00	733.333,00	733.334,00	733.333,00	733.333,00	733.333,00	733.334,00

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Cámara fotográfica para actividades de comunicación propia - Pilotaren bideak	3 ofertas	500,00€	3	36	24	100,00	1.000,00€	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ordenador. Equipos de gestión y seguimiento del proyecto	3 devis	1.500,00€	2	36	36	100,00	3.000,00€	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
-------------	--------------	----------------	------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Obras Jai Alai Biarritz-Fase 1: Área de recepción de visitantes y usuarios	Procedimiento adaptado MAPA	160.000,00€	1	160.000,00€	0,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00
Jai Alai - espace de convivencia de visitantes y usuarios. Área interpretativa. Punto inicio Ruta transfronteriza Pelota Vasca	Procedimiento adaptado MAPA	510.000,00€	1	510.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	510.000,00	0,00

3 - Huarte

Coste total : 1.337.149,18€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Administrativo (Secretaría)	71.423,76€	36	10,00	21.427,13€	750,00	3.500,00	3.500,00	3.000,00	3.500,00	3.500,00	3.677,13
Administración (Intervención)	63.648,80€	36	20,00	38.189,28€	689,28	8.000,00	8.500,00	8.500,00	8.000,00	2.500,00	2.000,00
Administración (Auxiliar administrativo)	46.104,24€	36	10,00	13.831,27€	500,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.250,00	2.081,27
Técnico municipal de deportes	62.242,92€	36	25,00	46.682,19€	1.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.682,19
Técnico municipal de cultura	47.153,76€	36	25,00	35.365,32€	1.500,00	5.500,00	5.000,00	5.500,00	5.000,00	5.500,00	7.365,32

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	23.324,28€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	9.329,71€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Gastos asociados a la organización de un evento - festivalde Pelota Vasca	Contrato menor	13.500,00€	2	27.000,00€	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
Asistencia técnica para la planificación de un Producto Turístico Transfronterizo (Ruta transfronteriza de la Pelota Vasca)	Procedimiento abierto (Jefe de filas)	20.000,00€	1	20.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
Catering para eventos y/o reuniones	Contrato menor	500,00€	2	1.000,00€	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Proyecto obra adecuación frontón Euskal Jai Berri	Procedimiento abierto	40.000,00€	1	40.000,00€	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de obra Euskal Jai Berri	Procedimiento abierto	17.000,00€	1	17.000,00€	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asistencia técnica para el apoyo en la acción de gestión del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	30.000,00€	1	30.000,00€	0,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Asistencia técnica para la comunicación del proyecto (acción 2)	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	44.000,00€	1	44.000,00€	0,00	7.333,33	7.333,33	7.333,34	7.333,33	7.333,33	7.333,34

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Obras de adecuación del frontón Euskal Jai Berri para habilitar la realización de actividades de dinamización de la Pelota Vasca	Procedimiento abierto	970.000,00€	1	970.000,00€	0,00	425.000,00	445.000,00	100.000,00	0,00	0,00

4 - FNPV

Coste total : 199.570,55€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Director deportivo	46.250,00€	36	35,00	48.562,50€	1.500,00	7.000,00	8.287,50	7.000,00	8.787,50	7.000,00	8.987,50
Técnico deportivo	17.850,00€	36	35,00	18.742,50€	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.742,50
Gerente	54.000,00€	36	15,00	24.300,00€	800,00	3.500,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Técnico administrativo	34.750,00€	36	20,00	20.850,00€	1.000,00	2.500,00	3.000,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.850,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	16.868,25€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	6.747,30€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Costes asociados a organización y desarrollo de intercambio (año 1) entre pelotaris	3 ofertas	8.000,00€	1	8.000,00€	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costes asociados a organización y desarrollo de intercambio (año 2) entre pelotaris	3 ofertas	8.000,00€	1	8.000,00€	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00
Costes asociados a organización y desarrollo de intercambio (año 3) entre pelotaris	3 ofertas	8.000,00€	1	8.000,00€	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00
Asistencia técnica para el apoyo en la acción de gestión del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	15.000,00€	1	15.000,00€	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Asistencia técnica para la comunicación del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	22.000,00€	1	22.000,00€	0,00	3.666,67	3.666,67	3.666,66	3.666,67	3.666,67	3.666,66

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Equipamiento de Pelota Vasca: cesta de iniciación para actividades en los intercambios	3 ofertas	200,00€	10	30	30	100,00	2.000,00€	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipamiento de Pelota Vasca: pelotas de iniciación para cesta	3 ofertas	50,00€	10	30	30	100,00	500,00€	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
-------------	--------------	----------------	------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

5 - IPB

Coste total : 217.435,00€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Presidente	50.000,00€	36	15,00	22.500,00€	1.500,00	4.000,00	3.000,00	4.000,00	3.000,00	3.000,00	4.000,00
Secretario general	50.000,00€	36	30,00	45.000,00€	1.500,00	8.000,00	7.000,00	8.000,00	6.000,00	7.000,00	7.500,00
Coordinador administrativo y financiero	40.000,00€	36	30,00	36.000,00€	1.500,00	6.000,00	5.000,00	6.000,00	5.000,00	6.000,00	6.500,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	15.525,00€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	6.210,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Costes asociados a Encuentros - Intercambios transfronterizos entre clubes deportivos de Pelota Vasca	3 ofertas	2.520,00€	3	7.560,00€	0,00	0,00	2.520,00	0,00	2.520,00	0,00	2.520,00
Costes asociados a Intercambios entre colegios/escuelas secundarias	3 ofertas	2.520,00€	3	7.560,00€	0,00	0,00	2.520,00	0,00	2.520,00	0,00	2.520,00
Costes asociados a encuentros - Intercambios entre escuelas/colegios	3 ofertas	2.520,00€	3	7.560,00€	0,00	0,00	2.520,00	0,00	2.520,00	0,00	2.520,00
Organización torneo internacional (1/año)	3 ofertas	10.840,00€	3	32.520,00€	0,00	0,00	10.840,00	0,00	10.840,00	0,00	10.840,00
Asistencia técnica de apoyo a la gestión del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	15.000,00€	1	15.000,00€	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Asistencia técnica para la comunicación del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	22.000,00€	1	22.000,00€	0,00	3.666,67	3.666,67	3.666,66	3.666,67	3.666,67	3.666,66

Costes de equipos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Amortización en meses	Amortización proyecto en meses	% Dedicación	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
-------------	--------------	----------------	------	-----------------------	--------------------------------	--------------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Costes de obras e infraestructuras

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
-------------	--------------	----------------	------	-------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

6 - BAC

Coste total : 153.285,00€

Costes de personal

Descripción del puesto	Coste anual	Meses	% Dedicación	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Presidente	50.000,00€	36	15,00	22.500,00€	1.000,00	4.000,00	3.000,00	4.000,00	3.000,00	3.000,00	4.500,00
Coordinador técnico y administrativo	40.000,00€	36	30,00	36.000,00€	1.500,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.000,00	6.000,00	5.500,00

Costes de administración y oficina

Total costes de administración	% Total costes personal	Total
Total costes de administración de personal	15,00	8.775,00€

Costes de viaje y alojamiento

Total viaje y alojamiento	% Total costes personal	Total
Total costes de viajes y desplazamiento de personal	6,00	3.510,00€

Costes de asesoramiento y servicios externos

Descripción	Contratación	Coste unitario	Uds.	Total	Periodo Preparación	P1 01/07/2024	P2 02/01/2025	P3 03/07/2025	P4 04/01/2026	P5 05/07/2026	P6 31/12/2026
Gastos asociados a la organización y desarrollo de encuentros e intercambios entre clubes de Pelota Vasca	3 ofertas	1.500,00€	3	4.500,00€	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
Gastos asociados a la organización y desarrollo de encuentros e intercambios entre centros educativos	3 ofertas	1.500,00€	3	4.500,00€	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
Gastos asociados a la organización y desarrollo de encuentros e intercambios entre escuelas de secundaria	3 ofertas	1.500,00€	3	4.500,00€	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
Gastos asociados a la organización de torneos transfronterizos (1/año)	3 ofertas	8.000,00€	3	24.000,00€	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
Asistencia externa para el apoyo a la comunicación del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	22.000,00€	1	22.000,00€	0,00	3.666,67	3.666,67	3.666,66	3.666,67	3.666,67	3.666,66
Asistencia externa para el apoyo en la gestión del proyecto	Procedimiento abierto (Jefe de Filas)	15.000,00€	1	15.000,00€	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00

Costes de equipos

